

**Concertaεb S.C.
Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos**



INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño
PAEM 2021

Ramo General 33, F-III
FISM-FAIS

Ramo 23, y otros recursos federales
- PROHIR- Hidrocarburos -

Programa Presupuestario:

K-003.- Drenaje y Alcantarillado.

Ejercicios Fiscales 2019 y 2020

Nacajuca, Tabasco, Septiembre 2021.



ÍNDICE.

K-003.- Drenaje y Alcantarillado.....	6
I. INTRODUCCIÓN.	1
II. CARACTERÍSTICAS DEL ENTE.	2
II.1. Funciones del H. Ayuntamiento.....	2
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.	3
III.1.Antecedente del Marco Jurídico.	3
III.2.Necesidades Conjuntas No Satisfechas en Servicios Básicos en Nacajuca.....	4
III.3.Información Descriptiva del Programa Presupuestario K-003.- Drenaje y Alcantarillado.....	4
IV. RESUMEN EJECUTIVO DEL Pp: K-003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	6
IV.1. Resultados 2019.	6
IV.2. Resultados 2020.	8
IV.3. Principales Hallazgos y Resultados.....	12
V. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....	15
V.1.Alineación del Programa Presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo.....	15
V.2. Alineación Programática con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.	16
V.3. Alineación Programática con el Plan Municipal de Desarrollo.	16
VI. ANÁLISIS DE LA MIR DEL Pp: K-003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	17
VI.1. Análisis de la MIR del Pp: K-003.- Drenaje y Alcantarillado.....	18
VI.1.1. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.	19



VI.1.2. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR.	20
VI.1.3. Análisis de los Indicadores de la MIR.	22
VI.1.4. Conclusiones de la Revisión de los Indicadores.	24
VII. RESULTADOS.	25
VII.1. Resultados del Ejercicio Pp: K003 en 2019.	25
VII.2. Resultados del Ejercicio del Pp: K003 en 2020.	27
VIII. PRODUCTOS.	30
VIII.1. Productos del Ejercicio del Pp: K-003 en 2019.	30
VIII.2. Productos del Ejercicio del Pp: K-003 en 2020.	31
IX. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA.	33
IX.1. Focalización y Cobertura del Pp. K003 en 2019.....	33
IX.2. Focalización y Cobertura del Pp: K003 en 2020.....	34
X. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	36
XI. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	37
XI.1. Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto.....	40
XII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.....	42
XIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.	44
XIII.1. Diseño del Programa.	44
XIII.2. Planeación.	45
XIII.3. Cobertura y Focalización.	45
XIII.4. Operación.	46
XIII.5. Solicitud de Apoyos.....	46
XIII.6. Ejecución del Programa.	47



XIII.7. Padrón de Beneficiarios.....	47
XIV. ANÁLISIS FODA	48
XV. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	50
XVI. ANEXOS.....	52
Anexo I. Ficha Técnica de Identificación del Programa.....	52
Anexo II.- Identificación de Procesos y Valoración.....	53
Anexo III.- Avances en la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	54
Anexo IV. – Indicadores de la MIR del Pp. K003.- Drenaje y Alcantarillado. ...	58
Anexo IV.1. MIR del Programa Presupuestario.....	58
Anexo IV.2. Árbol de Problemas.	62
62	
Anexo IV.3. Árbol de Objetivos.	63
Anexo IV.4. Matriz de Indicadores para Resultados.....	64
Anexo IV.5. Indicadores del Fin.	65
Anexo IV.6. Indicadores del Propósito.	65
Anexo IV.7. Indicadores del Componente.....	66
Anexo IV.8. Indicadores de la Actividad.....	66
Anexo V. Ficha Técnica de la Evaluación, con Datos Generales de la Instancia Evaluadora.....	67
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.....	69



ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Necesidades No Satisfechas en Servicios Básicos en el Municipio de Nacajuca.....	4
Tabla 2. Ficha Técnica de Identificación del Pp. K-003.- Drenaje y Alcantarillado.....	5
Tabla 3. Resumen de Principales Resultados del Pp: K-003.....	7
Tabla 4. Cobertura del Pp: K-003 en 2019.	8
Tabla 5. Resumen de Obras Ejecutadas en 2020.	11
Tabla 6. Cobertura del Pp: K-003 en 2020.	11
Tabla 7. Alineación del Programa Presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo.....	15
Tabla 8. De Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	16
Tabla 9. Tabla de Alineación con el PMD 2019-2021	16
Tabla 10. Resumen Narrativo de la MIR del Pp. K-003.	18
Tabla 11. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR.	21
Tabla 12. Análisis de Indicadores de la MIR, con Criterios CREMA	23
Tabla 13. Desglose de Acciones y Presupuestos Ejercidos con el Pp K003 en 2019.	26
Tabla 14. Desglose de Acciones y Presupuestos Ejercidos con el Pp K003 en 2020.	27
Tabla 15. Desglose de Acciones por Tipo de Inversión del Pp K003 en 2019.	30
Tabla 16. Desglose de la Focalización y Cobertura del Pp K003 en 2019.	31
Tabla 17. Desglose de la Focalización y Cobertura del Pp K003 en 2019.	33
Tabla 18. Desglose de la Focalización y Cobertura del Pp K003 en 2020.	34
Tabla 19. Resumen de Recomendaciones De ASM y su Nivel de Atención...	36
Tabla 20. Recursos Ejercidos Totales en el Pp. K003 de Todas las Fuentes de Financiamiento.	42
Tabla 21. Análisis FODA del Pp: K-003.	48
Tabla 22. Formato de Valoración de Programa.	50



Tabla 23. Ficha Técnica de Identificación del Pp: K-003.....	52
Tabla 24. Identificación de Procesos y Valoración.	53
Tabla 25. Avances en la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora. 54	54
Tabla 26. MIR del Pp: K-003.- Drenaje y Alcantarillado.....	58
Tabla 27. Matriz de Indicadores de Resultados.....	64
Tabla 28. Indicadores del Fin.	65
Tabla 29. Indicadores del Propósito.....	65
Tabla 30. Indicadores del Componente.....	66
Tabla 31. Indicadores de la Actividad.....	66
Tabla 32. Ficha Técnica de la Evaluación.	67

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Presupuesto Total Ejercido en el Pp: K-003.- Drenaje y Alcantarillado 2019.....	6
Ilustración 2. Gráfica de Población Atendida en el Municipio de Nacajuca en 2019.	7
Ilustración 3. Presupuesto Total Ejercido del Pp: K-003 en 2020.	9
Ilustración 4. Gráfica de Población Atendida en el Municipio de Nacajuca en 2020.	10
Ilustración 5. Gráfica del Número de Acciones Realizadas Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicios 2017, 2018, 2019 Y 2020.	38
Ilustración 6. Gráfica de los Importes Devengados Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicio 2017, 2018, 2019 Y 2020.	39
Ilustración 7. Gráfica del Número de Localidades Atendidas Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicios 2017, 2018, 2019 Y 2020.	39
Ilustración 8. Gráfica de la Población Total Atendida Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicios 2017, 2018, 2019 Y 2020.	40
Ilustración 9. Árbol de Problemas del Pp: K-003.....	62
Ilustración 10. Árbol de Objetivos del Pp: K-003.....	63



Concertal**b** S.C.
Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales y Administrativos



I. INTRODUCCIÓN.

Partiendo de una visión orientada al control en el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de la normatividad dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño, dentro de la Gestión para Resultados, el municipio de Nacajuca al ser ente obligado a las disposiciones del sistema para el ejercicio fiscal 2021, en lo relativo al Programa Anual de Evaluación Municipal 2021 (PAEM), el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, consideró el proceso de Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario **K003.- Drenaje y Alcantarillado en sus ejercicios fiscales 2019 y 2020**, provenientes del Ramo General: 33, Fondo III- FISM-FAIS y lo correspondiente del Ramo 23: Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos – PROHIR-. A continuación, presentamos el Informe Final y principales resultados de estos trabajos de evaluación a efectos de ofrecer la información que comprende, tanto la evaluación del gasto, su destino, como el nivel de orientación del programa presupuestario hacia una gestión basada en resultados. Se incluye el reporte de los principales hallazgos y resultados del programa presupuestario, así como el análisis FODA, que se presentan al final con sus respectivas recomendaciones para integrar una agenda de mejora.

La metodología desarrollada en cumplimiento a los objetivos planteados por el H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, se ajustaron en este proceso estrictamente a los Términos de Referencia (TDR) emitidos por la UDEM, y a las condiciones generales que para los procesos de evaluación tiene establecidos el CONEVAL. Por tanto, la evaluación fue realizada a partir de trabajo de gabinete, con el acopio, organización, clasificación y análisis de los documentos proporcionados por las áreas responsables del manejo de los recursos, así como de la Unidad de Evaluación de Desempeño del Municipio de Nacajuca.



I.1.- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

Valorar el Desempeño de los Programas Presupuestarios del Ramo General 33: Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en sus versiones municipal (FISM) y Estatal (FISE) y del Ramo General 23.- Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos -PROHIR- de los Pp: K003 Drenaje y Alcantarillado y K005 Urbanización, ejercicios 2019 y 2020, a través del análisis y valoración de la información provista por los responsables de su ejecución, para generar información y propuestas que mejoren su gestión.

I.1.1 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Conocer los resultados y productos de los programas a evaluar de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2019 y 2020, y el avance en relación con las metas establecidas.
- ✓ Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones externas, su avance y cumplimiento.



- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de cada programa presupuestario y el presupuesto asignado en los ejercicios fiscales sujetos a evaluación;
- ✓ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- ✓ Contar con una Evaluación del Desempeño de cada Programa Presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Mediante el cumplimiento de los objetivos arriba señalados, se presenta la conclusión del de este proceso de evaluación que de manera precisa identifica: el resultado de las acciones ejecutadas por ese H. Ayuntamiento en materia de Drenaje, Alcantarillado y Urbanización, durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020, indistintamente de su fuente de financiamiento; para que a partir de estos resultados, pueda definir un calendario de acciones de mejora mediante el conocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para avanzar en la consolidación y ejecución de los programas presupuestarios desde la óptica de la Gestión Basada en Resultados.

Para arribar al resultado de los programas presupuestarios, se utilizó la siguiente:

I.2 METODOLOGÍA

El proceso de evaluación se ajustó de manera estricta a los Términos de Referencia proporcionados por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal y las metodologías vigentes establecidas por el CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño, así como las normativas y disposiciones emitidas por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado y que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el pasado 14 de abril de 2021, utilizando la Metodología de Marco Lógico



(MML), prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la evaluación de los programas, por considerarse estos generadores de valor público en la medida que producen efectos favorables en una población determinada. Para ello se emplearon los siguientes métodos y técnicas:

- **Análisis de Gabinete:** efectuado a la documentación interna y operativa de cada programa presupuestario, una revisión del cumplimiento del marco normativo regulatorio, para validar el conocimiento y aplicación de este en la ejecución del gasto de los programas presupuestarios, el empleo y utilización de estudios propios del H. Ayuntamiento de las problemáticas asociadas que los programas presupuestarios pretenden atender; los procesos ejecutados, la rendición de informes, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. La existencia de mecanismos destinados a conocer el nivel de satisfacción de la población destinataria de los servicios prestados con los recursos del programa presupuestario y los documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores de los programas presupuestarios.
- **Análisis Estadístico:** se aplicará a toda la información estadística proveniente de fuentes oficiales que se encuentre publicada y disponible, así como la que provenga de informes que sean provistos por el ente.

Lo anterior se cumplimentó mediante la emisión de un total de: 31 oficios, así como se celebraron un total de 6 reuniones de trabajo en las que se entrevistó a los responsables directos y a los operadores de la ejecución de los programas presupuestarios, que en este caso fueron:

- Para la atención y resolución de dudas relativas a la ejecución de los programas presupuestarios: K003: Drenaje y Alcantarillado y K005 Urbanización, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios



Concertalb S.C.
Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales y Administrativos



Municipales, fue la responsable de brindar y proporcionar la información inherente a estos programas.

- En cuanto a la información relativa a los presupuestos tanto de ingresos como de egresos ejecutados con cargo a los programas presupuestarios, la Dirección de Programación fue la responsable de proveer la información requerida.



II. CARACTERÍSTICAS DEL ENTE.

El H. Ayuntamiento de Nacajuca es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El ayuntamiento se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años, se integra por un Presidente Municipal, El síndico y Los Regidores.

II.1. Funciones del H. Ayuntamiento.

Dentro de las funciones del Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de los municipios del estado tenemos, que los ayuntamientos deberán:

- a) Formular, aprobar y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás reglamentos, acuerdos y disposiciones carácter general que se requieren para la organización y funciones de la administración y de los servicios públicos.
- b) Designar entre sus miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.
- c) Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
- d) Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.
- e) Vigilar que se recauden oportuna y correctamente los ingresos municipales.
- f) Presentar oportunamente al congreso local las cuentas y comprobantes de recaudación y gastos de los fondos públicos.
- g) Expedir licencias, permisos y autorizaciones propias de su competencia.
- h) Celebrar convenios con las dependencias federales, estatales y con otros ayuntamientos para la realización de obras o la prestación de servicios públicos.
- i) Aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipal.
- j) Intervenir de acuerdo con las leyes federales y estatales en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Fomentar las actividades productivas, educativas, sanitarias, culturales y deportivas.



III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.

III.1. Antecedente del Marco Jurídico.

El párrafo quinto del artículo cuarto constitucional, dispone que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, esto aunado a la idea de que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población, genera la obligación del Estado de garantizar servicios que produzcan éste beneficio.

En el concepto de Derecho al Desarrollo; la persona humana es el sujeto central de los objetivos de desarrollo, luego entonces, debe de ser quien de manera directa reciba los beneficios que en materia de desarrollo pueda el estado crear y promover. En ese contexto que está establecido en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, tenemos que los gobiernos de los estados tienen el deber de formular políticas que le permitan mejorar de manera constante las condiciones de vida de la población.

Las personas que viven en una población como sujetos del desarrollo, tienen a su vez el derecho y el deber de participar activamente en la búsqueda de esas condiciones de mejoría; es decir tiene la obligación de comunicar sus necesidades al gobierno; y a contribuir a la realización de estos objetivos mediante el pago de sus impuestos y contribuciones. Así como también tienen el deber de respetar las leyes que se propongan, para una mejor convivencia entre las personas.

Los aspectos de Desarrollo Humano que el PNUD de la ONU tiene establecidos son:

1. Disminuir los índices de pobreza.
2. Erradicar el hambre.
3. Elevar los índices de salud y bienestar.
4. Proveer educación de calidad.
5. Crear condiciones para la Igualdad de Género.



6. Mejorar las condiciones de empleo.
7. Mejorar la infraestructura para el Desarrollo Social.
8. Crear comunidades sostenibles, mediante el uso de energías limpias.
9. Cuidar y proteger el medio ambiente.
10. Garantizar el acceso al agua limpia y su saneamiento.

III.2. Necesidades Conjuntas No Satisfechas en Servicios Básicos en Nacajuca.

En concordancia con lo anterior, tenemos que en el municipio de Nacajuca se tienen identificadas a 2021, las carencias que se detallan a continuación ¹.

Tabla 1. Necesidades No Satisfechas en Servicios Básicos en el Municipio de Nacajuca.

No.	Necesidades No Satisfechas	Viviendas	%
1	Agua y Drenaje **	269	0.70
2	Agua y Electricidad **	25	0.10
3	Agua y Combustible **	674	1.80
4	Drenaje y Electricidad **	27	0.10
5	Drenaje y Combustible **	458	1.20
6	Electricidad y Combustible **	22	0.10

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

III.3. Información Descriptiva del Programa Presupuestario K-003.- Drenaje y Alcantarillado.

Para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver, pasando por el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, los mismos deben elaborarse en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual establece una serie de requisitos que todo programa debe cumplir, a continuación, se describe en la siguiente tabla la información técnica y financiera del programa analizado:

¹ La información corresponde a: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, Tabasco, Nacajuca Informe_anual_2021_mun_27013.pdf (www.gob.mx)

Las métricas correspondientes del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 son de: **Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.



Tabla 2. Ficha Técnica de Identificación del Pp. K-003.- Drenaje y Alcantarillado.

Tema	Descripción
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	1.1. Nombre: Drenaje y Alcantarillado 1.2. Clave Presupuestaria: K003 1136001002 1.3. Unidad ejecutora: Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
2. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER: PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Abatir el rezago, la marginación y la pobreza extrema de las comunidades Que el municipio de Nacajuca cuente con un servicio de drenaje y alcantarillado suficiente
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente
POBLACIÓN POTENCIAL	34,833 72,815
POBLACIÓN OBJETIVO	32,867 51,457
4. POBLACIÓN ATENDIDA	2019 2020
	1,480 34,247
5. METAS	2019 2020
PROPUESTAS ALCANZADOS	100% 100% 100% 100%
6. LOCALIDADES ATENDIDAS TOTALES	2019 2020
	4 9
6.1. LOCALIDADES ZAP ATENDIDAS	2 5
7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019 2020
	FISM \$11,604,798.18 \$2,567,820.82
	FAIS \$155,978.96 \$5,361,006.14
	PROHIRMA \$1,101,394.37
	PROHIRTE \$
	741,999.30
8. PRESUPUESTO EJERCIDO TOTAL	2019 2020
	\$11,760,777.14 \$9,772,220.63

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

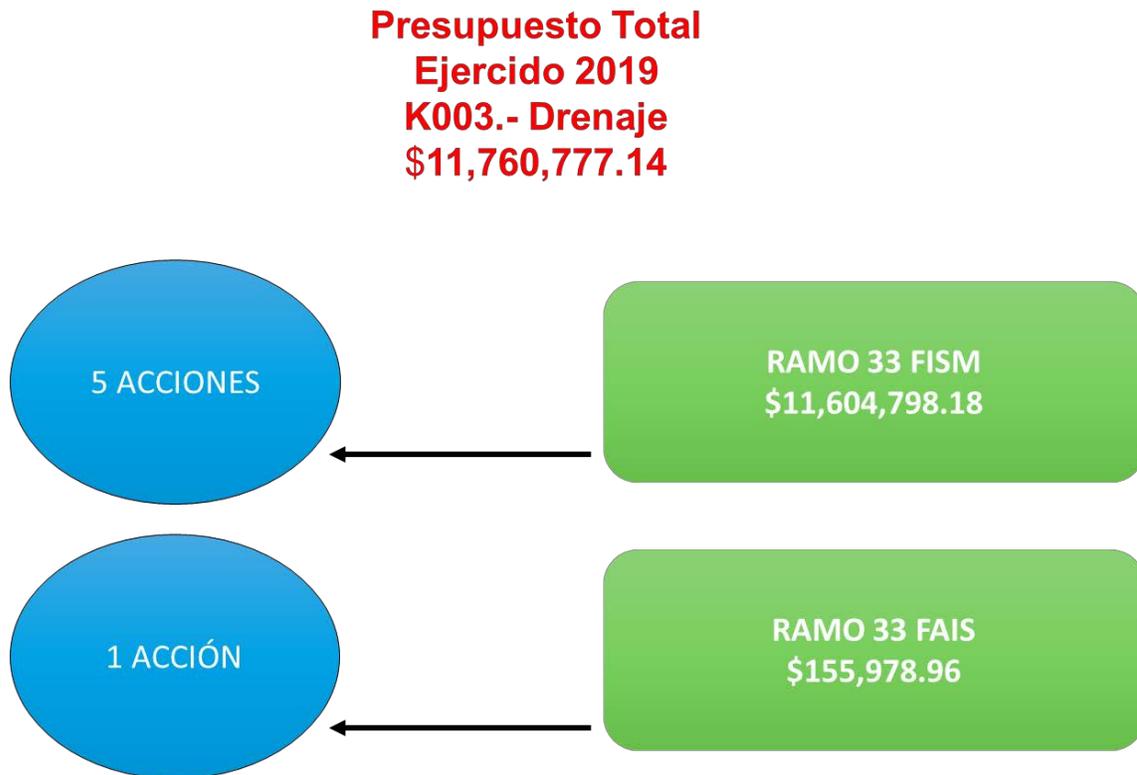


IV. RESUMEN EJECUTIVO DEL Pp: K-003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

IV.1. Resultados 2019.

El programa presupuestario contó para el ejercicio 2019 con un importe total del **\$11,760,777.14** proveniente de: dos fuentes de financiamiento: **\$11,604,798.18** perteneciente al Ramo 33, Fondo III - Fondo de Infraestructura Social Municipal -FISM- y con un importe de **\$155,978.96** otorgados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social -FAIS-.

Ilustración 1. Presupuesto Total Ejercido en el Pp: K-003.- Drenaje y Alcantarillado 2019.

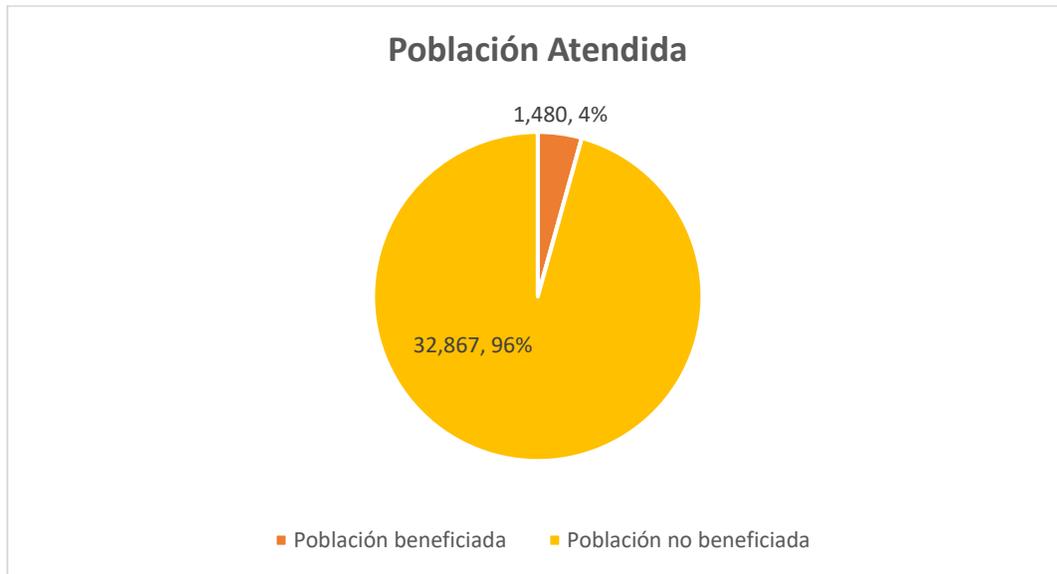


Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Con los anteriores recursos el H. Ayuntamiento realizó un total de: 6 obras en beneficio de 4 localidades, en las que habitan un total de 1,480 personas. Lo que representa un 4.5% de población atendida considerando el total de la población potencial.



Ilustración 2. Gráfica de Población Atendida en el Municipio de Nacajuca en 2019.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

El uso y destino de los recursos del FISM es pertinente en virtud de que con un importe de \$11,604,798.18 se ejecutaron 5 obras de incidencia directa; de las cuales 4 se realizaron en 2 localidades ZAP (Nacajuca y Bosques de Saloya) y 1 obra en la localidad Tecoluta, que es una localidad de alta marginación.

El uso y destino de los recursos del FAIS es pertinente en virtud de que con un importe de \$155,978.96 se ejecutó 1 obra de incidencia directa en la localidad Benito Juárez, con un índice de media marginación.

Tabla 3. Resumen de Principales Resultados del Pp: K-003.

F.F.	OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA				
FISM	3 LOCALIDADES	LOCALIDADES ZAP	MEDIA MARGINACIÓN	ALTA MARGINACIÓN	IMPORTE DEVENGADO
		4 OBRAS	-	1 OBRA	\$11,604,798.18
FAIS	1 LOCALIDAD	-	1 OBRA	-	\$155,978.96
TOTALES	4 LOCALIDADES	\$4,008,449.91	\$155,978.96	\$7,596,348.27	\$11,760,777.14

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Del 100% de los recursos destinados al programa presupuestario, estos se destinaron a la atención de necesidades en 34.08% de las Zonas de Atención Prioritaria de la demarcación, y el 65.91% restante se ha destinado a la atención de localidades de media y alta marginación; por lo que se considera que el destino del gasto es correcto.

En términos reales el avance en el cumplimiento de las metas previstas para 2019, con los recursos del programa presupuestario tenemos una incidencia del programa de un 4.25% en la atención de las carencias y necesidades, respecto del total de la población.

Tabla 4. Cobertura del Pp: K-003 en 2019.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
Población potencial	34,833	100%	Alto
Población objetivo	32,867	94.36%	Alto
Población atendida	1,480	4.25%	Alto

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

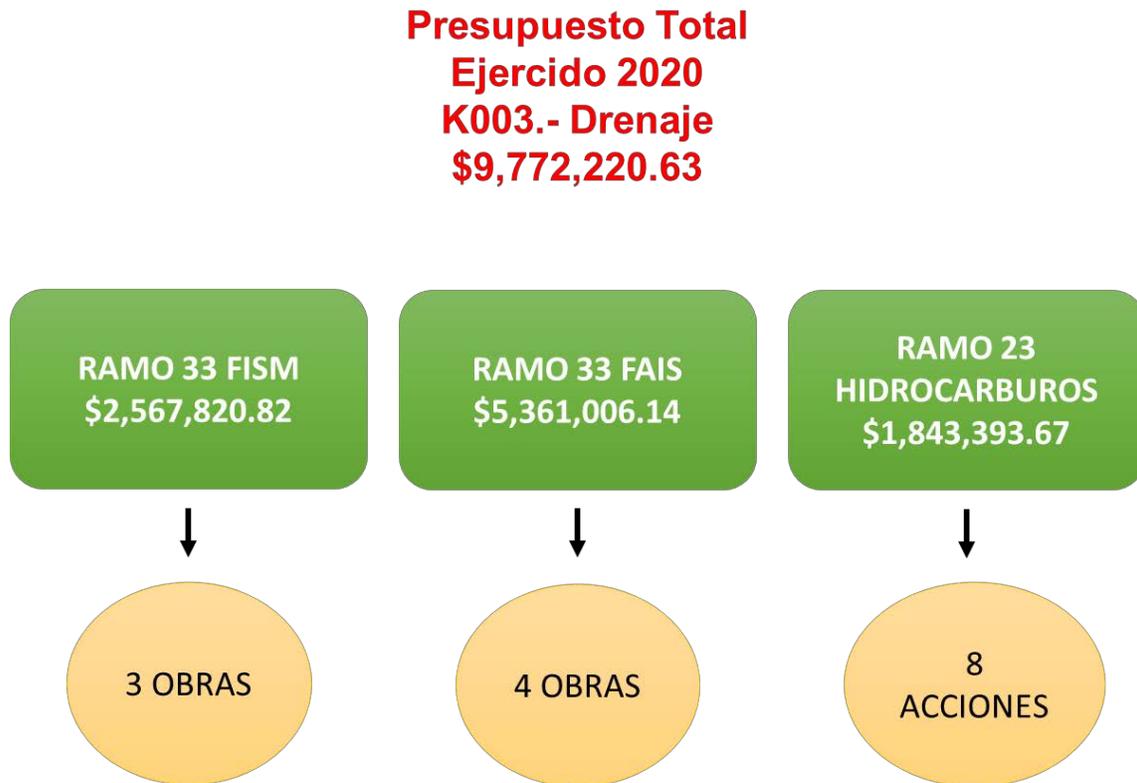
Conforme a las metas propuestas registradas en las cédulas de avance programático y presupuestal tenemos que el 100% de las metas propuestas a ejecutar con los recursos económicos se cumplieron.

IV.2. Resultados 2020.

El programa presupuestario contó para el ejercicio 2020 con un importe total del \$9,772,220.63 proveniente de: cuatro fuentes de financiamiento: \$2,567,820.82 de Ramo 33, Fondo III -FISM, \$5,361,006.14 de Ramo 33, Fondo III -FAIS, \$1,843,393.67 de Ramo 23, Fondo de recursos para entidades y municipios productores de hidrocarburos.



Ilustración 3. Presupuesto Total Ejercido del Pp: K-003 en 2020.



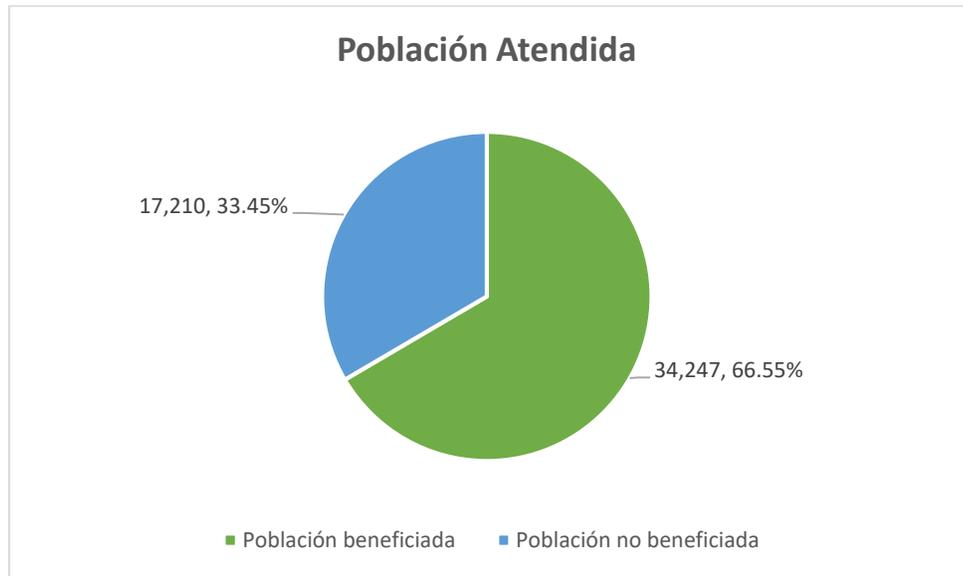
Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Con los anteriores recursos el H. Ayuntamiento realizó un total de: 15 acciones en beneficio de 9 localidades, en las que habitan un total de 34,247 personas.

Lo que representa un 66.55% de población atendida considerando el total de la población potencial.



Ilustración 4. Gráfica de Población Atendida en el Municipio de Nacajuca en 2020.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

El uso y destino de los recursos para el ejercicio 2020 es pertinente en virtud de que con un importe de \$9,772,220.63 del cual se ejecutaron un total de 09 acciones siendo 06 obras de inversión directa, las cuales representan un importe ejercido de: \$9,192,000.00 mientras que 02 fueron de tipo Complementario, con un monto de \$271,772.55, y 01 sin clasificación por un monto de \$129,388.83, conforme la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social². Los recursos ejercidos corresponden a la conjunción de recursos del Ramo General 33: FISM y FAIS, y a los recursos del Ramo General 23: PROHIRMA y PROHIRTE de esta totalidad, se desprende que se atendieron a 05 localidades que son zona ZAP (Nacajuca, Guatacalca, Libertad, Bosques de Saloya y La Selva), beneficiándose con ello a 21,250 personas, con un monto de \$7,808,677.82.

² Manual de usuario, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 20201. Dirección General de Desarrollo Regional.- Secretaría de Bienestar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf



Tabla 5. Resumen de Obras Ejecutadas en 2020.

F.F.		OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA				
FISM	2 LOCALIDADES	LOCALIDADES ZAP	BAJA MARGINACIÓN	MEDIA MARGINACIÓN	ALTA MARGINACIÓN	IMPORTE DEVENGADO
		3 OBRAS	-	-	-	\$2,567,820.82
FAIS	4 LOCALIDADES	3 OBRAS	-	1 OBRA		\$5,361,006.14
HIDROCARBUROS	5 LOCALIDADES	5 OBRAS	2 OBRAS	-	1 OBRA	\$1,843,393.67
TOTALES	9 LOCALIDADES	\$8,029,820.98	\$637,950.78	\$839,968.87	\$264,480.00	\$9,772,220.63

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Del 100% de los recursos destinados al programa presupuestario, estos se destinaron a la atención de necesidades en 82.16% de las Zonas de Atención Prioritaria de la demarcación, y el 17.83% restante se ha destinado a la atención de localidades de baja, media y alta marginación; por lo que se considera que el destino del gasto es correcto.

En términos reales el avance en el cumplimiento de las metas previstas para 2020, con los recursos del programa presupuestario tenemos una incidencia del programa de un 47.03% en la atención de las carencias y necesidades, respecto del total de la población.

Tabla 6. Cobertura del Pp: K-003 en 2020.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
Población potencial	72,815	100%	Alto
Población objetivo	51,457	70.67%	Alto
Población atendida	34,247	47.03%	Alto

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Conforme a las metas propuestas registradas en las cédulas de avance programático y presupuestal tenemos que el 77 % de las metas propuestas a ejecutar con los recursos económicos se cumplieron.

IV.3. Principales Hallazgos y Resultados.

Hay un avance en cuanto a que se realizaron acciones de mejora en beneficio de la ejecución del programa presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado en virtud de que se re estructuraron los árboles de problemas y de objetivos, así como la MIR. Sin embargo, el proceso no fue atendido para carecer de observaciones y por tanto es mejorable.

En cuanto a las acciones de planeación en específico si hay un avance significativo por las siguientes razones:

- Los expedientes técnicos de obras fueron integrados debidamente con información suficiente y bastante que permiten además de documentar con claridad su proceso de ejecución.
- Durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 no se localizó evidencia de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos al programa Presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado, situación que no se identificó en 2018.
- Existen registros de ejecución de gastos adecuado, que desglosan la aplicación de recursos, es necesario que esta práctica continúe y se mantenga como un ejercicio consuetudinario de transparencia y de rendición de cuentas.
- Existe un avance al contar en la actualidad con árboles de problemas y de objetivos que visibilicen las problemáticas que el programa presupuestario pretende resolver,



así como Matrices para Indicadores para Resultados. Sin embargo, deben considerarse las observaciones que se les han efectuado en el análisis correspondiente.

- Es necesario mejorar los esquemas de planeación del gasto para fortalecer la aplicación oportuna de los mismos, y evitar sub ejercicios.
- Existe una planeación de obras que se desarrolla al interior del COPLADEMUN en el que se da cuenta de los proyectos que son susceptibles de autorizarse, mismo documento se presenta ante el Cabildo Municipal para que dichos proyectos sean validados. Lo referido es una buena práctica que debe de continuarse y lo deseable es que la operación de estos comités no sean actos desarticulados, sino que se institucionalicen en los documentos organizativos y normativos del programa presupuestario.
- El Programa de Planeación de Obras 2020, contiene: Proyectos y Acciones a realizar en materia de drenaje y alcantarillado, Cobertura, Criterios de selección de localidades, Mecanismo de Formulación de Proyectos y Lineamientos para su operación.
- Existe un adecuado registro de las localidades atendidas, la población beneficiada y las obras realizadas, sin embargo, no presentan las claves de localidad. Que se utilicen las claves de las localidades atendidas en todos los registros de la operación del programa presupuestario coadyuvará a un mayor seguimiento y control.
- Los mecanismos de rendición de cuentas corresponden a la publicidad de los recursos ejecutados y la información se encuentra disponibles para consulta en la página web del Ayuntamiento, en el sitio: Transparencia Presupuestaria, la información ser consultada en: <http://transparencia.nacajuca.gob.mx>



- Se cuenta con sistemas de información en los que se registra el avance físico financiero de las obras, un sistema de gestión administrativa de la operación de gastos.
- Se capturan las metas del programa en el sistema MIDS, y también se registran los avances en el cumplimiento de metas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como en el Portal Aplicativo del Sistema Hacendario.
- Los sistemas informáticos de presentación de informes son adecuados, sin embargo, sería deseable también que los avances de indicadores de cumplimiento de las Metas de la MIR, se registraran de igual forma para facilitar los procesos de evaluación y seguimiento.
- Los procesos de evaluación del desempeño han sido de utilidad para presentar al ente las áreas de mejora en las que deben de trabajar. Es destacable que, de 26 recomendaciones emitidas en el pasado proceso de evaluación del desempeño, solo 4 no se hayan atendido y que la mayoría haya sido atendida, aunque sea parcialmente. Lo que constituye un proceso de mejora. La recomendación es que se les dé continuidad.



V. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

V.1. Alineación del Programa Presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo.

Conforme a lo que se establece en el artículo 2, fracción XXII y el artículo 25, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los programas presupuestarios deben de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales que deriven del mismo, en ese sentido resulta necesario determinar si el programa presupuestario materia de la evaluación se encuentra vinculado a las metas y planes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Nacajuca.

Ello hará posible determinar no solamente la contribución al logro de las metas previstas, sino además identificar la forma en la que el presupuesto aplicado al programa presupuestario es congruente con los avances físicos y financieros reportados.

De ahí la importancia de identificar la vinculación existente o bien, de no ser tal, advertirlo para proponer una re-estructuración en el planteamiento de la estructura del programa presupuestario, a efectos de que se replantee la forma en la que se ejecuta y se emplean sus recursos. Para el caso que nos ocupa, el análisis de esta vinculación es la siguiente:

Tabla 7. Alineación del Programa Presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo.

Eje Rector	Objetivo
2. Bienestar, Desarrollo Urbano y Vivienda.	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



V.2. Alineación Programática con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.

Tabla 8. De Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje Rector	Objetivo Estratégico	Línea De Acción
6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas.	6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con base en la información del PLED 2019-2024.

V.3. Alineación Programática con el Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 9. Tabla de Alineación con el PMD 2019-2021

Eje Rector	Eje Programático	Objetivos
Eje 3.- Calidad de Vida y Sustentabilidad.	3.1.- Agua y Saneamiento 3.2.- Manejo de Residuos	3.2.1.1.- Gestionar recursos económicos para destinarlos al mejoramiento, ampliación y construcción de redes de alcantarillado y drenaje. 3.2.1.2.- Realizar acciones para el desazolve de las redes de alcantarillado y drenaje para evitar anegaciones de agua. 3.2.1.3.- Promover una cultura de adecuada disposición y manejo de residuos, a efectos de que no se azolven los drenajes ni las redes de drenaje por el uso inadecuado de los mismos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con base en la información del PMD 2019-2021.



VI. ANÁLISIS DE LA MIR DEL Pp: K-003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Conforme a la definición de Matriz de Indicadores para Resultados que establece el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008³, por Matriz de indicadores, se entiende a: *“... La herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND y sus programas derivados, y a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; y que coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del SED...”*.

En tal virtud y a efectos de poder dar cumplimiento a lo antes mencionado, a continuación se presenta la revisión y análisis de la estructura y composición de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado, con el objetivo de verificar su composición y elementos, y determinar si en su construcción hay una congruencia entre los objetivos que plantea a nivel de fin, propósito y componentes, y si estos son a la vez congruentes con las actividades planteadas para poder cumplir con los objetivos planteados.

Es importante mencionar que se presenta en las líneas siguientes, solo el Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, la MIR en extenso se presenta en el Anexo IV, acompañada de los árboles de problemas y de objetivos que en teoría debieron de haber servido de base para su elaboración.

Finalmente, es importante mencionar que la MIR con la que contaba el programa presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado en 2019, es la que sometemos a análisis, toda vez que, en 2020, no sufrió modificación alguna.

³ Cfr.- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del sistema de evaluación del desempeño.- Disponible para su consulta en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032241&fecha=31/03/2008



Tabla 10. Resumen Narrativo de la MIR del Pp. K-003.

Nivel	Objetivo	Indicador 2019
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente.	Porcentaje de abatimiento en las Carencias de Drenaje.
Propósito	El municipio de Nacajuca cuenta con un servicio de drenaje y alcantarillado suficiente.	Porcentaje de Viviendas con Conexión a la Red de Drenaje y Alcantarillado.
Componente	Infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente.	Porcentaje de Localidades y Colonias con Servicios.
Actividad	Suficiente red de drenaje.	Porcentaje de Colonias Conectadas a la Red de Drenaje.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Programación

Es pertinente mencionar que de la correcta elaboración de la MIR va a depender que el programa presupuestario pueda ser monitoreado y evaluado en relación a las metas y objetivos planteados.

VI.1. Análisis de la MIR del Pp: K-003.- Drenaje y Alcantarillado.

Un programa presupuestario desde la óptica de la MML es evaluable siempre que presente objetivos claros y definidos, indicadores, medios para verificar el desempeño observado y supuestos que permiten identificar las circunstancias de lo que podrá ocurrir si los objetivos previstos en el programa no se cumplen o no se logran, conforme al nivel de objetivo que presenten.

El análisis de la MIR se ha efectuado aplicando las técnicas de Análisis de la Lógica Horizontal y Análisis de la Lógica Vertical, conforme a ello, los resultados son los siguientes:



VI.1.1. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.

Conforme a los anteriores aspectos se ha verificado que entre los supuestos y los objetivos del programa presupuestario exista viabilidad y coherencia y el resultado de este análisis a la MIR del Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado, se presenta a continuación.

Es importante mencionar que, si bien es cierto, la teoría marca que el análisis de la lógica horizontal se efectúe de izquierda a derecha, para poder revisar la relación causa efecto entre los supuestos y los objetivos; por un sentido práctico que facilitará su lectura y en el afán de que este se constituya como documento útil y de consulta para quienes lo revisen, presentamos este breve análisis de la forma que consideramos más adecuada. Sin que ello conlleve la inobservancia de lo que la técnica de análisis de la lógica horizontal requiere:

Luego entonces procedemos en orden.

- a) El Fin del Programa Presupuestario es: **“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente”** contribuye al eje estratégico del Plan de Desarrollo Municipal y su sintaxis es adecuada. El supuesto planteado no es vinculante al tema del objetivo, al presentar una redacción positiva que no representa ni presupone un riesgo.
- b) El Propósito del Programa Presupuestario es: **El municipio de Nacajuca cuenta con un servicio de Drenaje y Alcantarillado suficiente.** Su redacción es adecuada, pero, el supuesto simplemente se repite en el objetivo del propósito, lo que no es adecuado.
- c) En la MIR solo se establece solo un componente como medio para el cumplimiento del fin del programa. El componente previsto es: **“...Infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente...”** Se considera que un solo componente para una



situación de doble complejidad como lo es: el Drenaje y el Alcantarillado, resulta insuficiente, toda vez, que para que exista como medio de la solución del problema que se pretende atender, no basta simplemente con tener una infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente. Consideramos que debería de considerarse un componente más. En este caso, el supuesto planteado si es vinculante al tema del objetivo, pero no está planteado como un riesgo, y ello le lleva a tener una sintaxis inadecuada, lo que lo desvincula del objetivo.

- d) En cuanto a las actividades previstas, solo se considera una: “...**Suficiente red de drenaje...**” Se considera que en primera instancia una sola actividad no podrá contribuir al cumplimiento del logro del programa presupuestario, en el mismo sentido, la redacción no corresponde a una acción, hay que recordar que las actividades de la MIR, son: las principales acciones que se deben de realizar para movilizar los insumos que generaran los bienes o componentes del programa. Luego entonces lo asentado en la MIR como actividad, no está correctamente plasmado.

En síntesis, la redacción de la MIR en cuanto a la lógica horizontal que presenta no es la adecuada, y por tanto se sugiere su re estructuración.

VI.1.2. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR.

Para el análisis de la Lógica Vertical y respetando la técnica de que se apliquen las preguntas que permitan llegar a un resultado tenemos que:



Tabla 11. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR.

Aspecto de Valoración: Fin	Respuesta
¿Cuál es el problema de desarrollo o el objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual se contribuye, en el mediano o el largo plazo, con la ejecución del programa?	En cuanto al objetivo expresado en la finalidad del programa presupuestario, tenemos que si es adecuado en cuanto a su redacción “... Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente... ” Y si contribuye al logro del objetivo estratégico previsto en el Plan Municipal del Desarrollo, en su objetivo 3.4.- Agua y Saneamiento.
Aspecto de Valoración: Propósito.	Respuesta
¿Qué cambio se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de que reciban los bienes o servicios del programa?	El propósito del programa presupuestario es: “... El municipio de Nacajuca cuenta con un servicio de drenaje y alcantarillado suficiente... ” su sintaxis es parcialmente correcta porque el cambio que se espera es que la población cuente con una adecuada red de drenaje y alcantarillado que mejore sus condiciones de vida. Pero precisamente el error está en que no se identifica a los beneficiarios de este cambio relevante, que debería de ser la población y no el municipio, hay ue recordar que el municipio como tal es un ente. Por tanto su redacción es inadecuada.
Aspecto de Valoración: Componentes.	Respuesta
¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para lograr el propósito?	El componente previsto es “... Infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente... ” su redacción es adecuada en cuanto al fin que se persigue.
Aspecto de Valoración: Actividades.	Respuesta
¿Qué tareas o acciones se deben aplicar para producir o entregar los componentes?	Solo se propone una actividad como acción para atender la problemática que el problema pretende resolver y atender, resultando esto insuficiente. Aunado a que la oración registrada como actividad no es tal, por tanto, esta expresión no corresponde a lo que debería expresarse.
Aspecto de Valoración: Supuestos.	Respuesta
¿Qué factores externos, fuera del control del programa, inciden en el cumplimiento de los objetivos?	En todos los casos, los supuestos registrados están registrados de manera equívoca, al no ser como tal expresiones que infieran una hipótesis que se vincule a los objetivos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C



VI.1.3. Análisis de los Indicadores de la MIR.

De acuerdo a la metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por el CONEVAL para la elaboración de indicadores, estos deben de contener: Nombre, Programa o Fondo al que corresponden; el objetivo para el cuál se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que posean.

Además, de ser indicadores compuestos, deben de tener una línea base que sirva de referencia o de punto de partida para remitir a un dato en específico a partir del cual iniciará su medición, y por último deben de establecer metas que corresponden al período a medir, aunado a que, de tener variables, estas deberán señalarse e incorporarse dentro de las metas. Las anteriores características son analizadas en este mismo documento a detalle en el anexo No. IV denominado Análisis de Indicadores.

Sin embargo, además de los criterios antes mencionados, los indicadores pueden ser revisados y verificar su pertinencia a la luz de los criterios CREMAA⁴, para poder determinar si en su redacción cada indicador de la MIR es:

C: CLARO, es decir: si está claramente expresado en cuanto a su formulación y lo que se va a medir a través de él.

R: RELEVANTE, en cuanto a si la dimensión a medir por el indicador permite o no, verificar el logro del objetivo planteado.

E: ECONÓMICO, los datos para obtener la medición no implican un costo mayor.

⁴ Cfr.- LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente



M: MONITOREABLE, este criterio hace alusión a la transparencia y a la rendición de cuentas; es decir: el indicador contiene datos que pueden ser verificados por cualquier persona.

A: ADECUADO, en cuanto a si la información que presenta es confiable, los datos que arroja pueden ser obtenidos de manera sencilla, pero precisa.

A: APORTE MARGINAL, siempre que aporte información adicional.

Conforme a lo anterior, el análisis aplicado es el siguiente:

Tabla 12. Análisis de Indicadores de la MIR, con Criterios CREMA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
FIN	Porcentaje de Abatimiento de la Carencia en Drenaje	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
PRÓPOSITO	Porcentaje de Viviendas con conexión a la red de drenaje y alcantarillado	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
COMPONENTE	Es pertinente temáticamente y es factible técnicamente	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO
ACTIVIDAD	Es pertinente temáticamente y es factible técnicamente	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Programación



VI.1.4. Conclusiones de la Revisión de los Indicadores.

- **A nivel de Fin:** La definición del Indicador es incorrecta, porque la fórmula de cálculo y sus elementos no van a producir la información que se plantea en la dimensión que se pretende medir.
- El método de cálculo es inexacto, en virtud de que dice: “...**Número de viviendas en el municipio consideradas por CONEVAL con carencias por conexión de drenaje...**”; CONEVAL, presenta estas cifras en porcentajes de viviendas, no en un número cerrado, por tanto, la base del cálculo está mal planteada y no permitirá la medición correspondiente. En el medio de verificación se mencionan dos instrumentos diferentes para su revisión, lo cual es erróneo.
- **Los aspectos señalados generan:** que el indicador no sea claro, no va a permitir medir el resultado que se desea, no puede ser monitoreado con facilidad y por tanto no es adecuado.
- **A nivel de Propósito:** La definición del Indicador es correcta, porque la fórmula de cálculo y sus elementos si van a producir la información que se plantea en la dimensión que se pretende medir. La carencia de este indicador está en los medios de verificación que no son exactos ni están claramente definidos, lo que denota que en el momento en que fueron elaborados, no se tenía la certidumbre de la fuente que serviría como medio de verificación y de cotejo de la información.
- **A nivel del Componente:** El indicador está mal planteado el método de cálculo ya que no presenta una definición exacta a partir de la cual se va a medir, ya que la expresión de cálculo es: “...**Localidades o colonias con...**”: las fórmulas de cálculo de un algoritmo para establecer un método para medir: deben de partir siempre de la exactitud, por lo que su composición es incorrecta, luego entonces ese aspecto le resta al indicador: claridad.



En el mismo sentido, en los medios de verificación son tantos los que menciona, que no brinda ni certidumbre, ni exactitud sobre cuál será la fuente a consultar para verificarlo, esto además de restarle claridad al indicador en sus componentes, no lo hace monitoreable, porque no sabes contra que resultado vas a cotejar, y por tanto no es adecuado.

- **A nivel de Actividad:** la redacción del método de cálculo es confusa y debería presentar una mayor claridad para facilitar su aplicación y ejecución. El medio de verificación es: “... **Informe por parte de Obras Públicas...**” no establece una referencia sobre el nombre del informe a consultar, lo que lo hace No Monitoreable.

En todos los casos, los indicadores no presentan: Ni valor de línea base, que es un dato necesario para tener un punto de partida sobre el cuál comparar el avance. En el mismo sentido, se expresan metas que no corresponden ni especifican la dimensión a medir.

Por lo anterior, se concluye que se requiere una revisión y reformulación de los Indicadores de la MIR.

VII. RESULTADOS.

VII.1. Resultados del Ejercicio Pp: K003 en 2019.

Con un monto total ejercido de **\$11,760,777.14**, del Ramo General 33, Fondo III en su vertiente del Fondo de Infraestructura Social Municipal – FISM- durante el ejercicio 2019, se realizó la rehabilitación de drenaje sanitario en la cabecera municipal – que para estos efectos identificaremos como localidad No. 270013001, Nacajuca- y en la localidad No. 270013062 Bosques de Saloya. Dichos trabajos comprenden la ejecución 325 metros lineales de Rehabilitación de Drenaje Sanitario, una ampliación de red de drenaje en la cabecera municipal, la construcción de una red de drenaje en la localidad No. 270013051 de Tecoluta 2da. Sección y la Construcción de drenaje pluvial en la localidad No. 270013074 de Benito Juárez, siendo que se alcanzó la meta propuesta en un 100%, a continuación, para fines ilustrativos se inserta la siguiente tabla con los resultados obtenidos.



Tabla 13. Desglose de Acciones y Presupuestos Ejercidos con el Pp K003 en 2019.

Fuente Financiamiento	Acción	Localidad	Devengado	Meta Propuesta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento de Metas
Ramo 33, Fondo III (FISM)	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Nicolás Bravo de la colonia el Carmen.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$582,863.73	70 ml	70 ml	100%
Ramo 33, Fondo III (FISM)	Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Cocoyol.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$938,787.90	218.5 ml	218.5 ml	100%
Ramo 33, Fondo III (FISM)	Construcción de drenaje sanitario en la calle: privada de Gregorio Méndez.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$674,991.80	350 ml de drenaje sanitario (construcción)	350 ml de drenaje sanitario (construcción)	100%
Ramo 33, Fondo III (FISM)	Construcción de la red de drenaje sanitario (tramos aislados) en el poblado Tecoluta 2da. secc. y Tecoluta 1ra. Sección.	Localidad 270013051 Tecoluta 2da. Sección	\$7,596,348.27	2441.5 ml	2441.5 ml	100%
Ramo 33, Fondo III (FISM)	Rehabilitación de drenaje sanitario calle Av. Socorro Villamil	Localidad 270013062 Bosques de Saloya	\$1,811,806.48	255 ml	255 ml	100%
		SUB TOTAL	\$11,604,798.18			
Ramo 33, Fondo III (FAIS)	Construcción de drenaje pluvial en la calle Francisco Villa del fracc. Benito Juárez.	Localidad 270013074 Benito Juárez	\$155,978.96	330 ML	330 ML	100%
		SUB TOTAL	\$155,978.96			
		TOTAL	\$11,760,777.14			

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



VII.2. Resultados del Ejercicio del Pp: K003 en 2020.

Durante el ejercicio fiscal 2020, el programa presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado contó con recursos disponibles de tres fuentes de financiamiento:

Recursos del Ramo General 33:

- Fondo de Infraestructura Social Municipal – FISM-: \$2,567,820.82.
- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social -FAIS-: \$5,361,006.14.

Recursos del Ramo General 23:

- Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos -PROHIR-: \$1,843,393.67.

Las erogaciones antes descritas hacen un total de \$9,772,220.63, con los que se ejecutaron 15 acciones, en beneficio de 9 localidades. El desglose de acciones ejecutadas, sus importes y las metas propuestas y alcanzadas se detallan a continuación.

Tabla 14. Desglose de Acciones y Presupuestos Ejercidos con el Pp K003 en 2020.

Fuente Financiamiento.	Acción	Localidad	Devengado	Meta Propuesta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento de Metas
RAMO 33, FONDO III (FISM)	Construcción de drenaje pluvial en la calle prolongación Gregorio Méndez de la ciudad de Nacajuca, Tabasco.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$339,267.28	80 ML	80 ML	100%
RAMO 33, FONDO III (FISM)	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle prolongación de Gregorio Méndez en la ciudad de Nacajuca del municipio de Nacajuca, Tabasco.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$357,486.51	50 M ²	50 M ²	100%
RAMO 33, FONDO III (FISM)	Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Nacajuca, fracc. La Selva, en diversas calles.	Localidad 270013069 La Selva	\$1,871,067.03	350 ML	350 ML	100%
SUB TOTAL			\$2,567,820.82			



Fuente Financiamiento.	Acción	Localidad	Devengado	Meta Propuesta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento de Metas
FAIS	Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Nacajuca, poblado Guatacalca, calle Vicente Guerrero.	Localidad 270013013 Guatacalca	\$1,324,348.88	270 ML	270 ML	100%
FAIS	Construcción de drenaje sanitario en el municipio de Nacajuca, localidad Mazateupa en la calle La Manga.	Localidad 270013018 Mazateupa	\$839,968.87	25 ML	25 ML	100%
FAIS	Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Nacajuca, ranchería Libertad, calle principal.	Localidad 270013016 Libertad	\$160,779.22	15 ML	15 ML	100%
FAIS	Construcción de drenaje sanitario en el municipio de Nacajuca, localidad Nacajuca, fraccionamiento Flor De Nacajuca, en diversas calles.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$3,035,909.17	1200 ML	1200 ML	100%
SUB TOTAL			\$5,361,006.14			
PROHIRMA	Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas negras de la ranchería Taxco.	Localidad 270013032 Taxco	\$160,431.48	1 acción	1 acción	100%
PROHIRMA	Rehabilitación del cárcamo de aguas negras en el poblado Oxiacaque, del municipio de Nacajuca, Tabasco	Localidad 270013001 Nacajuca	\$63,918.32	1 rehabilitación	1 rehabilitación	100%
PROHIRMA	Rehabilitación de instalaciones (eléctrica y herrería) del cárcamo de la ranchería Taxco.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$27,836.01	1 rehabilitación	1 rehabilitación	100%
PROHIRMA	Construcción de drenaje sanitario en el municipio de Nacajuca, localidad Nacajuca, Plaza Hidalgo, Nacajuca, Tabasco.	Localidad 270013001 Nacajuca	\$474,883.19	90 ML	90 ML	100%
PROHIRMA	Construcción de tapas y brocales para pozos de visita y tapas de registro pluviales, fracc. La Selva.	Localidad 270013069 La Selva	\$129,388.83	66 PIEZA	59.4 PIEZA	90%



Fuente Financiamiento.	Acción	Localidad	Devengado	Meta Propuesta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento de Metas
PROHIRMA	Suministro e instalación de bomba sumergible para el manejo de aguas negras y residuales en el cárcamo del fracc. Bosques de Saloya (proyecto complementario 2).	Localidad 270013062 Bosques de Saloya	\$244,936.54	1 mantenimiento	1 mantenimiento	100%
		SUB TOTAL	\$1,101,394.37			
PROHIRTE	Mantenimiento a equipo de bombeo vertical en cárcamo de agua pluvial del poblado Oxiacaque.	Localidad 270013020 Oxiacaque	\$264,480.00	1 MANTENIMIENTO	1 MANTENIMIENTO	100%
PROHIRTE	Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Nacajuca, fracc. Brisas del Carrizal, calle Tamarindo.	Localidad 270013080 Brisas del Carrizal	\$477,519.30	178 ML	178 ML	100%
		SUB TOTAL	\$741,999.30			
		TOTAL	\$9,772,220.63			

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Programación

Es importante mencionar que, conforme a lo registros de gasto proporcionados por la Dirección de Programación, en el Ayuntamiento de Nacajuca, se efectúa la diferenciación entre los ingresos captados por concepto de participaciones provenientes del Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres y los importes del Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, en tal virtud se ha efectuado la misma diferenciación de gasto.

Como puede verse de 2019 a 2020, las variaciones son las siguientes. En el ejercicio 2019, no se detectaron recursos asignados al PROHIRMA Y PROHIRTE, es de hacer notar que en el ejercicio 2020, se realizaron más acciones con menos recursos.



VIII. PRODUCTOS.

VIII.1. Productos del Ejercicio del Pp: K-003 en 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se ejecutaron un total de 6 acciones, en beneficio de 3 localidades, de las cuales 2 son zona ZAP, con un monto total ejercido de: **\$11,750,777.41**. Del total de las 06 acciones ejecutadas y conforme a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social⁵, todas las acciones ejecutadas fueron de Inversión Directa, sin tener ninguna complementaria.

En el mismo sentido de las 3 localidades atendidas con los recursos del programa presupuestario K003, 2 son localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria - ZAP- Nacajuca y Bosques de Saloya, con lo que de manera directa se atendió a 488 personas, lo que representó una erogación de **\$4,008,449.91**.

Tabla 15. Desglose de Acciones por Tipo de Inversión del Pp K003 en 2019.

Concepto	Localidades	Tipo de Proyecto		Población Beneficiada	No. de Proyectos
		Directa	Complementaria		
Rehabilitación de Drenaje Sanitario	Localidad 270013001 Nacajuca	X		264	02
	Localidad 270013062 Bosques de Saloya				
Construcción de Drenaje Sanitario	Localidad 270013001 Nacajuca	X		930	02
	Localidad 270013051 Tecoluta 2da. Sección				
Construcción de Drenaje Pluvial	Localidad 270013001 Nacajuca	X		182	01
Ampliación de Red de Drenaje Sanitario	Localidad 270013001 Nacajuca	X		104	01
	3 localidades	100% Inversión Directa		1,480	06

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM

⁵ Manual de usuario, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 20201. Dirección General de Desarrollo Regional.- Secretaría de Bienestar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf



VIII.2. Productos del Ejercicio del Pp: K-003 en 2020.

Para el ejercicio 2020, se ejecutaron 15 acciones, de las cuales 7 son de inversión Directa con un monto ejercido de: \$7,928,826.96, mientras que 2 fueron de inversión Complementaria con un monto de \$271,772.55, y 06 acciones no pueden clasificarse y representan un importe de \$1,843,393.67. Las clasificaciones por tipo de inversión se han efectuado conforme a lo dispuesto en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social⁶-

El importe total ejercido en el año 2020 en este Programa Presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado es de: **\$9,772,220.63**, y los recursos económicos proceden de la conjunción de 3 fuentes de financiamiento: 2 del Ramo General 33: FISM y FAIS; y una corresponde al Ramo General 23. Del Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos: PROHIRMA y PROHIRTE.

De esta totalidad, se desprende que se atendieron a 05 localidades ubicadas en zonas de atención prioritaria - ZAP (Nacajuca, Guatacalca, Libertad, Bosques de Saloya y La Selva)- , con lo que se benefició a 28,775 personas, con un monto de **\$7,938,006.65**.

Tabla 16.Desglose de la Focalización y Cobertura del Pp K003 en 2019.

Concepto	Localidades	Tipo de Proyecto		Población Beneficiada	No. de Proyectos
		Directa	Complementaria		
Rehabilitación de Drenaje Sanitario	Localidad 270013001 Nacajuca	X		386	02
	Localidad 270013013 Guatacalca				
Construcción de Drenaje Sanitario	Localidad 270013001 Nacajuca (02)	X		328	03
	Localidad 270013018 Mazateupa				

⁶ Manual de usuario, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 20201. Dirección General de Desarrollo Regional.- Secretaría de Bienestar https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf



Concepto	Localidades	Tipo de Proyecto		Población Beneficiada	No. de Proyectos
		Directa	Complementaria		
Construcción de Drenaje Pluvial	Localidad 270013001 Nacajuca	X		14,551	04
	Localidad 270013069 La Selva				
	Localidad 270013080 Brizas del Carrizal				
	Localidad 270013016 Libertad				
Construcción de tapas y brocales para pozos de visita y tapas de registro Pluviales*7	Localidad 270013069 La Selva		X	7,755	01
Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas negras	Localidad 270013032 Taxco	X		10,956	01
Mantenimiento a equipo de bombeo vertical en cárcamo de agua pluvial	Localidad 270013020 Oxiacaque	X		10,956	01
Rehabilitación de Cárcamo	Localidad 270013020 Oxiacaque	X		1,928	01
Rehabilitación de instalación eléctrica de cárcamo	Localidad 270013032 Taxco		X	10,956	01
Suministro e instalación de bomba sumergible para el manejo de aguas negras y residuales	Localidad 270013062 Bosques de Saloya		X	9,160	01

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM

⁷ *Esta acción no esta considerada como Directa o Complementaria, debido a la que procedencia es con recurso PROHIRMA y/o PROHIRTE, los cuales no se encuentran enlistados como los recursos de FISM o FAIS



IX. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA.

IX.1. Focalización y Cobertura del Pp. K003 en 2019.

En el ejercicio fiscal 2019, en el programa presupuestario K003 se contó con un porcentaje de focalización fluctuando en un 1%, siendo que el porcentaje máximo fue de 47,95% correspondiente a la construcción de la red de drenaje sanitario en la segunda sección de la localidad de Tecolutla.

A continuación, se desglosan las acciones realizadas con su debida identificación de población beneficiada, lo que nos brinda el panorama de la cobertura lograda con el programa presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado. Es importante precisar que, con la construcción de la red de drenaje en la localidad de Tecolutla, fue la obra con la que se benefició a un mayor número de población. También es de mencionarse que se observa un mayor número de mujeres beneficiadas con este programa.

Tabla 17. Desglose de la Focalización y Cobertura del Pp K003 en 2019.

Acción	localidad	Población Total	Población atendida	Hombres	Mujeres	% de Focalización
Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Nicolás Bravo de la colonia el Carmen.	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	60	28	32	0.53%
Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Cocoyol.	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	104	48	56	0.92%
Construcción de drenaje sanitario en la calle: privada de Gregorio Méndez.	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	120	54	66	1.06%
Construcción de la red de drenaje sanitario (tramos aislados) en el poblado Tecoluta 2da. secc. y Tecoluta 1ra. secc.	Localidad 270013051 Tecoluta 2da. Sección	1,689	810	387	423	47.95%
Rehabilitación de drenaje sanitario calle Av. Socorro Villamil	Localidad 270013062 Bosques de Saloya	8,600	204	96	108	2.37%
Construcción de drenaje pluvial en la calle Francisco Villa del fracc. Benito Juárez.	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	182	89	93	1.61%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM.



Es pertinente mencionar que conforme a los registros de obras proporcionados un aspecto destacable es que en la mayoría de los expedientes técnicos se cuenta con un registro de la población atendida y beneficiada con la ejecución de las acciones y obras de manera focalizada, es decir; la cuantificación considera a las personas que habitan en la comunidad específica o al grupo de colonias y no a la totalidad de la población de la localidad, aunado a que se efectúa en el expediente una cuantificación de población estratificada, esto es diferenciando entre hombres y mujeres. Lo que resulta pertinente.

IX.2. Focalización y Cobertura del Pp: K003 en 2020.

Durante el ejercicio fiscal 2020, la focalización y cobertura alcanzada con el Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado, fue:

Tabla 18. Desglose de la Focalización y Cobertura del Pp K003 en 2020.

Acción	localidad	Población Total	Población Atendida	Hombres	Mujeres	% de Focalización
Construcción de drenaje pluvial en la calle prolongación Gregorio Méndez de la ciudad de Nacajuca.	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	90	42	48	0.079%
Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle prolongación de Gregorio Méndez en la ciudad de Nacajuca.	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	90	42	48	0.079%
Construcción de drenaje pluvial en fracc. La Selva.	Localidad 270013069 La Selva	7,690	360	168	192	4.68%
Rehabilitación de drenaje sanitario en Guatacalca, calle Vicente Guerrero.	Localidad 270013013 Guatacalca	3,585	296	139	157	8.25%
Construcción de drenaje sanitario en la calle La Manga de Mazateupa.	Localidad 270013018 Mazateupa	2,304	188	90	98	8.15%
Construcción de drenaje pluvial en la rancharía Libertad, calle principal.	Localidad 270013016 Libertad	3,669	248	119	129	6.75%
Construcción de drenaje sanitario en fracc. Flor De Nacajuca, en diversas calles	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	140	67	73	1.24%



Acción	Localidad	Población Total	Población Atendida	Hombres	Mujeres	% de Focalización
Rehabilitación del cárcamo de aguas negras en el poblado Oxiacaque.	Localidad 270013020 Oxiacaque	1,928	1,928	S/D	S/D	S/D
Rehabilitación de instalaciones (eléctrica y herrería) del cárcamo de la ranchería Taxco.	Localidad 270013032 Taxco	2,016	2,016	S/D	S/D	S/D
Construcción de drenaje sanitario en la Plaza Hidalgo, Nacajuca.	Localidad 270013001 Nacajuca	11,289	10,956	5174	5782	97.05%
Construcción de tapas y brocales para pozos de visita y tapas de registro pluviales, fracc. La Selva.	Localidad 270013069 La Selva	7,690`	7755	3752	4003	100.84%
Suministro e instalación de bomba sumergible para el manejo de aguas negras y residuales en el cárcamo.	Localidad 270013062 Bosques de Saloya	8,600	9160	4385	4775	106.51%
Mantenimiento a equipo de bombeo vertical en cárcamo de agua pluvial del poblado Oxiacaque.	Localidad 270013020 Oxiacaque	1,928	2067	1057	1010	107.20%
Construcción de drenaje pluvial en el fracc. Brisas del Carrizal.	Localidad 270013080 Brisas del Carrizal	2,085	2987	1421	1566	143.26%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Es necesario precisar que, de la revisión a los expedientes técnicos de las obras ejecutadas durante 2020 con los recursos del programa presupuestario, en más del 50% de los registros de población beneficiada y atendida estos están erróneos en virtud de que consideran un mayor número de población de la que se encuentra registrada en la localidad, lo que no nos ha permitido efectuar una estimación del porcentaje de focalización alcanzado. Como si sucedió en los registros del ejercicio 2019. Por lo que la sugerencia es que los registros de población se efectúen adecuadamente.



X. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Conforme a la Evaluación anterior aplicada al programa presupuestario, que fue una evaluación de Consistencia y Resultados, se derivaron un total de 26 recomendaciones a los diferentes temas el programa presupuestario. Y de la revisión efectuada a los mismos se encontró evidencia de que estas recomendaciones fueron revisadas y se les dio atención y seguimiento mediante dos reuniones de trabajo a las que asistieron todas las áreas involucradas en las mismas. Estas sesiones de trabajo se celebraron el 9 de febrero y el 08 de abril de 2021; como resultado de estos trabajos, se tiene lo siguiente:

Tabla 19. Resumen de Recomendaciones De ASM y su Nivel de Atención.

Total de Recomendaciones por tema y No. de identificación	Estatus de las Recomendaciones	Observaciones
Diseño del Programa 1-4	4 Atendidas parcialmente	Pese a que existe un avance en la atención de este aspecto hay aspectos que atender.
Planeación 5-11	2 Atendidas Parcialmente 4 Atendidas totalmente 1 sin atender	Hay carencias en cuanto a los elementos de Planeación con orientación a resultados y estas carencias y deficiencias aún subsisten por lo que requieren atención.
Cobertura y Focalización 12	1 Atendida Parcialmente	En cuanto a la cobertura y la focalización es necesario que los registros de estas acciones se efectúen de manera correcta. Sin embargo es destacable que en la evaluación anterior se detectó que los registros eran insuficientes, y por tanto se considera que si hubo un avance en este aspecto.
Operación 13	1 Atendida Parcialmente	En la operación hay avances significativos ya que además de que se elaboró un documento que orienta estas acciones y que se crearon dos programas para la atención de estos asuntos, si se requiere una mejor integración de elementos para cumplir el cometido de orientar debidamente las acciones a ejecutar.



Total de Recomendaciones por tema y No. de identificación	Estatus de las Recomendaciones	Observaciones
Solicitud de Apoyos 14-16	3 Atendidas Totalmente	Con el programa de detección y atención de necesidades se subsanó esta parte totalmente
Ejecución del Programa 17-21	3 Atendidas totalmente 1 Atendida parcialmente 1 sin Atender	No hay una matriz de involucrados que permita conocer las problemáticas que las áreas ejecutoras del gasto enfrentan en la ejecución del programa presupuestario. Y se requiere un programa de mejora regulatoria que haga más eficiente la aplicación del programa presupuestario.
Padrón de Beneficiarios 22-23	1 Atendida 1 sin atender	Se sostiene el hecho de que no exista un mecanismo institucionalizado para conocer la satisfacción o la opinión de las personas beneficiadas con las acciones del Programa Presupuestario.
Mecanismos de Transparencia y de Rendición de Cuentas 24	Atendida Totalmente	No aplica
Resultados 25-26	2 Atendidas Totalmente	No aplica

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

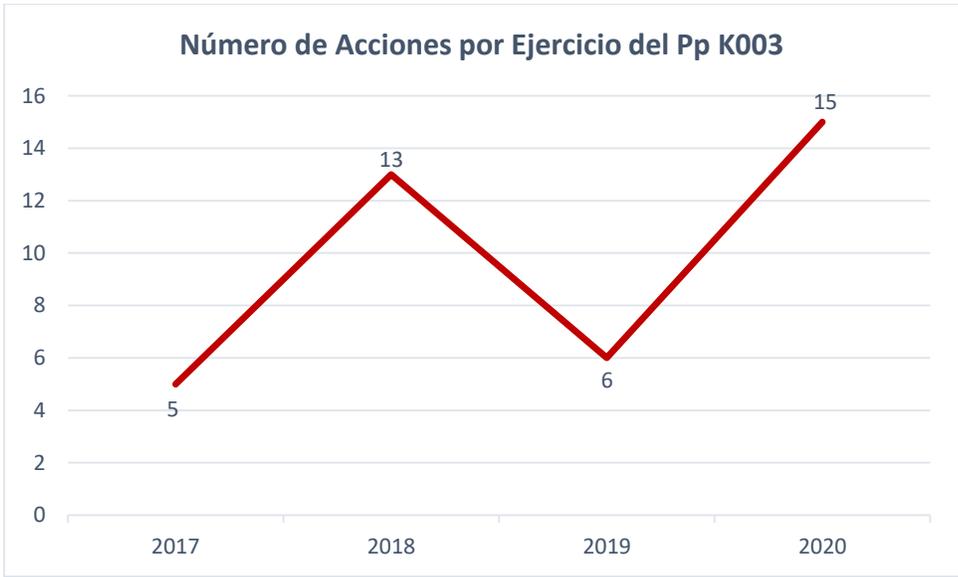
XI. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

A continuación, se presenta de manera gráfica la evolución del programa presupuestario respecto de su ejecución y comportamiento, comparándolo con ejercicios de años anteriores, es importante mencionar que por acción se toma al número de proyectos ejecutados por localidad y puede comprender varias obras de diferentes tipos.



Del análisis al presupuesto ejercido en el Fondo III, para el ejercicio 2019 se ejecutó un presupuesto mayor que en 2020, sin embargo, las acciones realizadas en cuanto a las localidades atendidas fueron mayor en el 2020, es decir con menos recursos se atendieron más localidades.

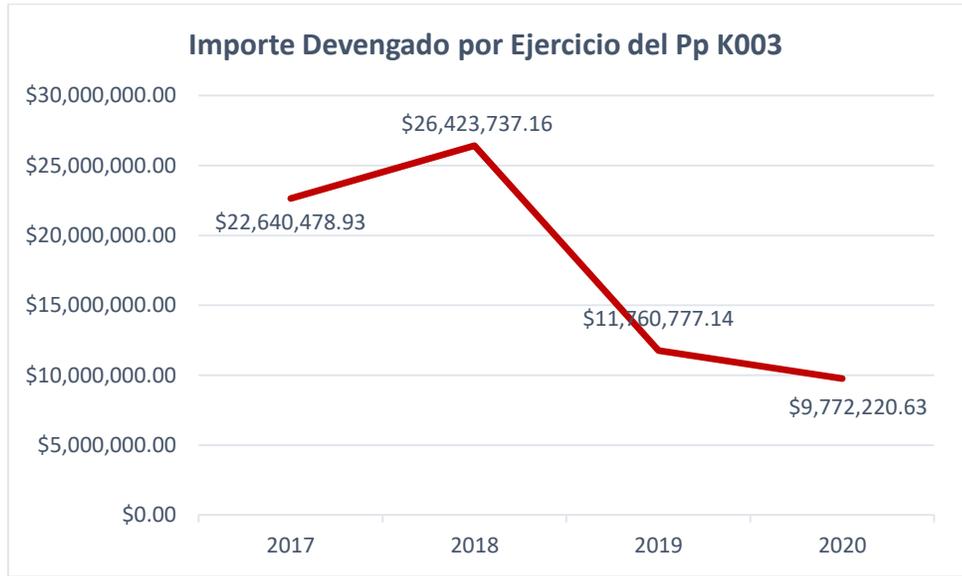
Ilustración 5. Gráfica del Número de Acciones Realizadas Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicios 2017, 2018, 2019 Y 2020.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Ilustración 6. Gráfica de los Importes Devengados Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicio 2017, 2018, 2019 Y 2020.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

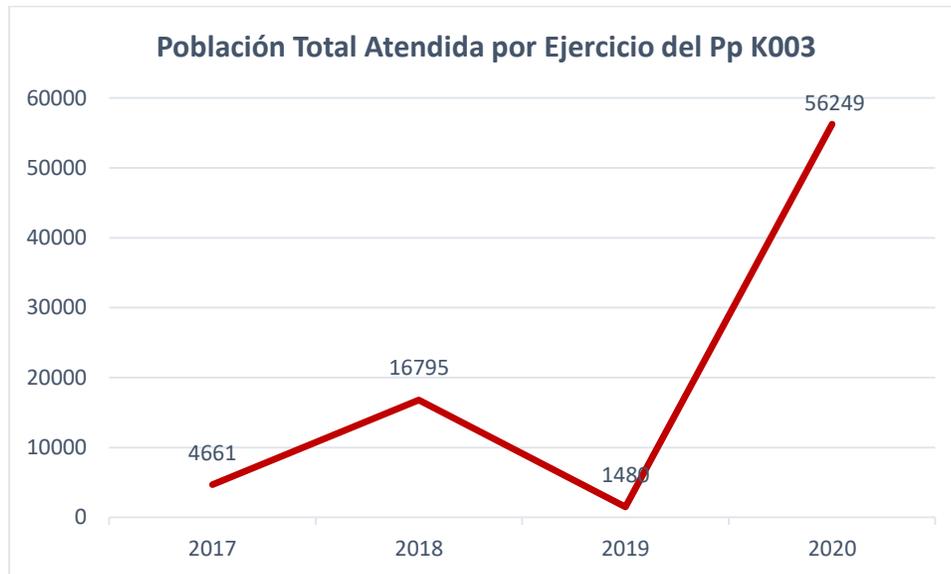
Ilustración 7. Gráfica del Número de Localidades Atendidas Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicios 2017, 2018, 2019 Y 2020.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Ilustración 8. Gráfica de la Población Total Atendida Correspondientes al Pp: K-003 en los Ejercicios 2017, 2018, 2019 Y 2020.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

XI.1. Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto.

En el presupuesto ejercido en el Fondo III, para el ejercicio 2019 se ejerció un presupuesto mayor que en 2020, sin embargo, las acciones realizadas en cuanto a las localidades atendidas fueron mayor en el 2020, es decir con menos recursos se atendieron más localidades.

Se observó que durante el ejercicio fiscal 2019; en dos acciones del recurso del Fondo de Aportaciones a Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos: PROHIRMA y PROHIRTE, existió una modificación en cuanto al presupuesto autorizado y el ejercido, por lo que hubo una disminución de acciones, y por tanto se considera que hubo sub-ejercicio, con lo que se dejaron de implementar acciones, para mayor claridad, a continuación se detallan estas acciones de manera específica:



En el año 2019:

- En el Proyecto No. 746-08-K003, se tenían recursos asignados recursos del FISM, por un importe de \$315,776.80, para la Rehabilitación de Drenaje Sanitario en 108 metros lineales, de la calle Pescadores, localidad de Mazateupa, la población estimada a beneficiar eran 120 personas.
- En el proyecto No. 714-08-K003, se tenían recursos asignados del FAIS, por un importe de \$276,884.99; para la Construcción de 180 metros lineales de Drenaje Pluvial en la calle Paseo de la Libertad, en la Localidad de la Pera; la población estimada a beneficiar eran 160 personas.
- En el proyecto No. 723-08-K003, se tenían recursos asignados del PROHIRMA, por un importe de \$593,457.87; para la Limpieza y el Desazolve del Dren Pluvial a Cielo Abierto en la localidad de Pomoca, con una estimación de trabajos a realizar de 10,206 metros cuadrados.

El año 2020:

- No se ejecutó una acción de Construcción de Red de Drenaje que tenía asignados recursos del FAIS, y estaba orientado hacia la localidad de Tucta, el importe asignado era de \$1,476,252.77.
- Se desconoce si los recursos antes mencionados fueron reasignados a otros proyectos o refrendados para ser ejercidos de otra forma.
- Así también decimos que para el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto ejercido disminuyó en un 18%, respecto del presupuesto autorizado en 2019. Y se concluye que es necesario mejorar los esquemas de planeación del gasto, para que se tenga como resultado una correcta aplicación de los mismos, en la que no existan sub ejercicios.



A continuación, se presenta esquemáticamente la totalidad de recursos ejercidos con el Programa Presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado, para mayor claridad.

Tabla 20. Recursos Ejercidos Totales en el Pp. K003 de Todas las Fuentes de Financiamiento.

Ejercicio Fiscal	No. de Acciones Realizadas	No. de Localidades Atendidas	Población Total Atendida	Importe Devengado
2017	5	4	4661	\$22,640,478.93
2018	13	8	16795	\$26,423,737.16
2019	6	4	1480	\$11,760,777.14
2020	15	9	56249	\$9,772,220.63

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

XII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.

De lo antes expuesto podemos concluir que si hay un avance en cuanto a que se realizaron acciones de mejora en beneficio de la ejecución del programa presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado en virtud de que se re estructuraron los árboles de problemas y de objetivos, así como la MIR. Sin embargo, el proceso no fue atendido para carecer de observaciones y por tanto es mejorable.

En cuanto a las acciones de planeación en específico si hay un avance significativo por las siguientes razones:

- Los expedientes técnicos de obras fueron integrados debidamente con información suficiente y bastante que permiten además de documentar con claridad su proceso de ejecución.
- Durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 no se localizó evidencia de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos al programa Presupuestario K003: Drenaje y Alcantarillado, situación que no se identificó en 2018.



- Existen registros de ejecución de gastos adecuado, que desglosan la aplicación de recursos, es necesario que esta práctica continúe y se mantenga como un ejercicio consuetudinario de transparencia y de rendición de cuentas
- Existe un avance al contar en la actualidad con árboles de problemas y de objetivos que visibilicen las problemáticas que el programa presupuestario pretende resolver, así como Matrices para Indicadores para Resultados. Sin embargo, deben considerarse las observaciones que se les han efectuado en el análisis correspondiente.
- Es necesario mejorar los esquemas de planeación del gasto para fortalecer la aplicación oportuna de los mismos, y evitar sub ejercicios.
- Existe una planeación de obras que se desarrolla al interior del COPLADEMUN en el que se da cuenta de los proyectos que son susceptibles de autorizarse, mismo documento se presenta ante el Cabildo Municipal para que dichos proyectos sean validados. Lo referido es una buena práctica que debe de continuarse y lo deseable es que la operación de estos comités no sean actos desarticulados, sino que se institucionalicen en los documentos organizativos y normativos del programa presupuestario.
- El Programa de Planeación de Obras 2020, contiene: Proyectos y Acciones a realizar en materia de drenaje y alcantarillado, Cobertura, Criterios de selección de localidades, Mecanismo de Formulación de Proyectos y Lineamientos para su operación.
- Existe un adecuado registro de las localidades atendidas, la población beneficiada y las obras realizadas, sin embargo, no presentan las claves de localidad. Que se utilicen las claves de las localidades atendidas en todos los registros de la operación del programa presupuestario coadyuvará a un mayor seguimiento y control.
- Los mecanismos de rendición de cuentas corresponden a la publicidad de los recursos ejecutados y la información se encuentra disponibles para consulta en la página web del Ayuntamiento, en el sitio: Transparencia Presupuestaria, la información ser consultada en: <http://transparencia.nacajuca.gob.mx>



- Se cuenta con sistemas de información en los que se registra el avance físico financiero de las obras, un sistema de gestión administrativa de la operación de gastos.
- Se capturan las metas del programa en el sistema MIDS, y también se registran los avances en el cumplimiento de metas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como en el Portal Aplicativo del Sistema Hacendario
- Los sistemas informáticos de presentación de informes son adecuados, sin embargo, sería deseable también que los avances de indicadores de cumplimiento de las Metas de la MIR, se registraran de igual forma para facilitar los procesos de evaluación y seguimiento.
- Los procesos de evaluación del desempeño han sido de utilidad para presentar al ente las áreas de mejora en las que deben de trabajar. Es destacable que, de 26 recomendaciones emitidas en el pasado proceso de evaluación del desempeño, solo 4 no se hayan atendido y que la mayoría haya sido atendida, aunque sea parcialmente. Lo que constituye un proceso de mejora. La recomendación es que se les dé continuidad.

XIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

Con la evidencia que se tuvo conocimiento y la información disponible, se puede concluir respecto de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa K003, denominado Drenaje y Alcantarillado, que se ejecuten las siguientes acciones:

XIII.1. Diseño del Programa.

1. En cuanto a la vinculación y alineación de objetivos de los programas presupuestarios, estos requieren alinearse de manera congruente y debida a los planes de desarrollo federal, estatal y municipal.



2. Es necesario aprovechar que en el plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un listado de las plantas de tratamiento de agua existentes en la demarcación, así como se identificó la existencia de un Programa de Detección de necesidades de Obras, por lo que la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de continuidad a estos trabajos y actualice la información para tener una planeación más ordenada. Estos documentos representan una buena práctica, pero debe dárseles continuidad y robustecerse con herramientas de Marco Lógico y Planeación Estratégica que los mejoren.
3. Las carencias en el diseño y planeación del modelo de intervención a efectuar con el programa presupuestario generan que la cobertura del programa y la focalización presenten deficiencias. Una vez ajustado el diseño del programa, estas problemáticas disminuirán.

XIII.2. Planeación.

4. La planeación debe de mejorarse para tener una mejor operación del gasto.
5. Debe de brindarse capacitación integral, continua y profunda de los temas de PBR, Planeación Estratégica, Marco Lógico, Desarrollo y Construcción de indicadores a los operadores del gasto.
6. Se recomienda el Diseño de una estrategia de implantación del PBR y sus elementos.

XIII.3. Cobertura y Focalización.

7. Los Programas de Planeación de Obras y el Programa de Detección de Necesidades, requieren ajustes para ajustarse a las herramientas de MML.



8. Se requiere la elaboración y diseño de un programa que establezca una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que cumpla con las siguientes características:
 - 8.1. Incluya la definición de la población objetivo.
 - 8.2. Especifique las metas de cobertura anual.
 - 8.3. Establezca los mecanismos para la determinación de la cobertura o aplicación del programa.
 - 8.4. Establezca un plazo de mediano a largo.
 - 8.5. Que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

XIII.4. Operación.

9. El Programa de Planeación de Obras 2020, contiene: Mecanismo de Formulación de Proyectos y Lineamientos para su operación, se sugiere que el documento contenga una matriz de involucrados y una matriz de riesgo que permita conocer las principales problemáticas que los operadores del programa presupuestario enfrentan a efectos de prevenirlos. Es necesario identificar con claridad: actores involucrados, responsabilidades y procesos a ejecutar por área.
10. Dado que se cuenta con el programa de detección de necesidades de obra, es necesario generar un sistema informático que permita llevar su seguimiento y que permita que esta información se socialice con otras áreas para su conocimiento.

XIII.5. Solicitud de Apoyos.

11. El Programa de Planeación de Obras 2020 establece criterios sobre la forma en la que se tramitan y atienden las solicitudes de atención, sin embargo, es necesario darle difusión a esos criterios para que sean conocidos y aplicados por todos.



XIII.6. Ejecución del Programa.

12. No hay un programa de mejora regulatoria para efficientar y mejorar la operación y desempeño del programa.

XIII.7. Padrón de Beneficiarios.

13. No se identificaron procesos para la conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los programas. Es necesario desarrollar un formulario que se llene al momento de entregar las obras para conocer la opinión de la ciudadanía respecto de los bienes y servicios que le son otorgados con el programa presupuestario.



XIV. ANÁLISIS FODA

Tabla 21. Análisis FODA del Pp: K-003.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuada documentación del gasto, expedientes técnicos de obras, actas de COPLADEMUN, y de Cabildo en las que se deja constancia de las obras ejecutadas y su seguimiento. 2. Se cuenta con el Programa de Planeación de Obras Anual en el que se prevén las acciones de vivienda. 3. Se cuenta con el Programa de Detección de Necesidades. 4. La mayor parte de las recomendaciones emitidas en el proceso de evaluación anterior han sido atendidas. 5. La zona de Nacajuca es cuenca de ríos y fuentes hidrológicas naturales es necesario aprovecharlas para tener un mejor abasto y manejo del agua. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Con la información que se posee en el Plan de Desarrollo Municipal, así como con la información de las localidades atendidas y los expedientes técnicos de obras beneficiarios. Es necesario utilizar esa información para mejorar la focalización y la orientación de los recursos y acciones hacia zonas de alta marginación para lograr un avance significativo en la disminución de las problemáticas de agua y saneamiento. 3. En el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra prevista la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de la ONU, es necesario alinear los objetivos del programa a estos para poder acceder a los programas y recursos que esta agenda prevé. 4. Es importante mejorar los documentos de planificación de obras e integrarle un diagnostico que permita tener con mayor precisión la orientación y focalización del recurso presupuestario. 5.- Es necesario dar continuidad a los procesos de evaluación del desempeño y vigilar que la Agenda de Mejora se cumplimente, para que la administración pueda transitar hacia una gestión basada en resultados.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. La MIR presenta carencias en cuanto a su redacción e integración, se requiere su re-estructuración.2. Es necesario que se desarrollen indicadores para resultados adecuados que permitan medir y evaluar el avance el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa presupuestario.3. El diseño del programa presupuestario presenta deficiencias que deben de ser atendidas.4. Hay ausencia de capacitación y conocimiento sobre el PBR en el personal operativo de los recursos del programa presupuestario.5. Es necesario fortalecer los esquemas de planeación para tener un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos.	<ol style="list-style-type: none">1. Si no se atienden las observaciones a la MIR, se afectará la evaluación en el logro de los propósitos del programa.2. Las carencias en los indicadores de la MIR y la falta de fichas técnicas producen generan un vacío de información sobre el logro del programa.3. Las carencias que presenta el diseño del programa presupuestario limitan la consecución de objetivos.4. Si no se fortalecen las capacidades operativas del personal responsable de la ejecución del programa presupuestario no se podrá avanzar en la consolidación de una gestión basada en resultados.5. Si no se mejora la planeación, la aplicación del gasto no será eficaz ni eficiente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



XV. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.
Unidad Responsable: Coordinación del Ramo.
Tipo de Evaluación: Específica del Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2019 y 2020
Año de la Evaluación: 2021

Tabla 22. Formato de Valoración de Programa.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1	El programa cuenta con elementos de diseño como: árboles de problemas y objetivos, alineación programática entre otros aspectos.
Planeación y Orientación a Resultados	1	La planeación con orientación a resultados es muy básica, porque si bien cuenta con MIR e indicadores para resultados, estos requieren atención y reordenamiento. También se cuenta con algunos elementos de planeación como el Programa de Planeación de Obras Anual, pero el documento requiere de ajustes para resultar idóneo para la regulación del programa.
Cobertura y Focalización	2	La cobertura y focalización se considera adecuada dado que con el recurso se logran atender de 4 localidades de las cuales 3 son ZAP, y se ha orientado el recurso hacia localidades con altas concentraciones de población.
Operación	2	El programa presupuestario opera con controles normativos y documentales, adecuados y mecanismos de seguimiento, informes y una adecuada rendición de cuentas. Sin embargo, carece de Reglas de Operación que den mayor certidumbre a los procesos ejecutados.
Ejecución	2	El programa cuenta con recursos económicos muy básicos, en cuanto a su infraestructura operativa esta es pertinente. También posee normas y procesos establecidos, que permiten el desarrollo de las acciones necesarias para cumplimentar las metas del programa.
Percepción de la Población Atendida	0	No se localizaron mecanismos para medir la percepción de la población atendida.
Resultados	1	En materia de resultados, el logro del programa presupuestario en cuanto al número de población atendida considerando sus carencias es de un 4.5% en relación a la población total atendida que es de 1,480 y en relación al presupuesto ejercido. La carencia está en el desconocimiento del impacto y la incidencia del programa presupuestario en la vida de sus beneficiarios al no contar con evaluaciones de impacto o estudios que brinden esta información.



Tema	Nivel	Justificación
Transparencia y Rendición de Cuentas	3	Se cumple con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas con la publicación de los informes de gasto, así como con la publicación relativa a la información de la operación del programa presupuestario.
Seguimiento y Evaluación	2	El ayuntamiento cuenta con dos procesos de evaluación de antecedente en diferentes programas presupuestarios. Sin embargo, la agenda de Mejora se ha cumplimentado en casi un 80% al haber atendido la mayoría de las recomendaciones emitidas.
Sistematización	1	Se cuenta con sistemas de información electrónicos básicos e institucionales en los que hay una adecuada presentación de informes y que resultan ser generadores de información.
Valoración Final 10 puntos totales	7/10	La valoración final nos indica que hay un nivel de cumplimiento muy básico y razonable, que es susceptible de mejorarse si se da continuidad y atención a las recomendaciones emitidas. Ya que hay conocimiento sobre el PBR y el avance denota que ha habido interés en la implementación y consolidación del Modelo de Gestión Basada en Resultados. El avance más significativo está en las acciones cumplimentadas de Transparencia Presupuestaria.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



XVI. ANEXOS.

Anexo I. Ficha Técnica de Identificación del Programa.

Tabla 23. Ficha Técnica de Identificación del Pp: K-003.

Tema	Descripción
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	1.1. Nombre: Drenaje y Alcantarillado 1.2. Clave Presupuestaria: K003 1136001002 1.3. Unidad ejecutora: Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
2. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER: PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Abatir el rezago, la marginación y la pobreza extrema de las comunidades Que el municipio de Nacajuca cuente con un servicio de drenaje y alcantarillado suficiente
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente
POBLACIÓN POTENCIAL	34,833 72,815
POBLACIÓN OBJETIVO	32,867 51,457
4. POBLACIÓN ATENDIDA	2019 2020
	1,480 34,247
5. METAS	2019 2020
PROPUESTAS ALCANZADOS	100% 100%
	100% 100%
6. LOCALIDADES ATENDIDAS TOTALES	2019 2020
	4 9
6.1. LOCALIDADES ZAP ATENDIDAS	2 5
7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019 2020
	FISM \$11,604,798.18 \$2,567,820.82
	FAIS \$155,978.96 \$5,361,006.14
	PROHIRMA \$1,101,394.37
	PROHIRTE \$
	741,999.30
8. PRESUPUESTO EJERCIDO TOTAL	2019 2020
	\$11,760,777.14 \$9,772,220.63

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo II.- Identificación de Procesos y Valoración.

Tabla 24. Identificación de Procesos y Valoración.

Aspectos Del Programa Presupuestario	Normatividad suficiente y pertinente	Procesos	Tecnología o Sistemas informáticos para la operación	Informes, Seguimiento o Evaluación:
A. Diseño	Básico Requiere adecuación	Básicos Requiere adecuación	Básicos	Adecuados y Suficientes
B. Planeación	De nivel medio requiere adecuación	Medianamente implementados y Articulados	Básicos	Suficientes
C. MIR y elementos de MML	Básica requiere re estructuración	Básico Requiere adecuación	Básicos son mejorables	Suficientes
C. OPERACIÓN	De nivel medio con aspectos de mejora	De nivel medio con aspectos de mejora	Básicos son mejorables	De nivel medio con aspectos de mejora
Proceso 1.1. Planeación	Medianamente implementado	Medianamente implementado	Sin implementar un sistema de planeación electrónico	Básicos
Proceso 1.2. Programación.	De nivel medio con aspectos de mejora	De nivel medio con aspectos de mejora	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 1.3. Presupuestación.	De nivel medio con aspectos de mejora	De nivel medio con aspectos de mejora	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 2.1. Difusión	Suficiente	Suficiente	Página web y redes sociales	Página web y redes sociales
Proceso 3.1. Selección de obras	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Suficientes
Proceso 3.2. Selección de localidades	Básica con aspectos de mejora	Adecuada requiere ROA	Básicos requiere mejora	Suficientes
Proceso 3.3. Entrega de obras	Suficiente y Adecuado	Adecuado y Suficiente	Básicos e inadecuados	Suficientes
Proceso 3.4. Seguimiento de Beneficiarios	Básico con aspectos de mejora	Básico con aspectos de mejora	Insuficientes	Básicos
Cobertura y Focalización	Suficiente con aspectos de mejora	Básicos requiere mejora	Básicos requiere mejora	Básicos requiere mejora
E. Evaluación y Monitoreo	Suficiente	De nivel medio con aspectos de mejora	Básicos requiere mejora	Suficientes
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	Suficiente y adecuada	Suficiente	De nivel medio con aspectos de mejora	De nivel medio con aspectos de mejora

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo III.- Avances en la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tabla 25. Avances en la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

	Recomendación	Estatus	Evidencia
A	DISEÑO DEL PROGRAMA		
1	La problemática de atención no está definida en un documento, ni se especifica la forma en la que la intervención pública resolverá la problemática.	Atendida parcialmente por la DOOTSM	Programa de Planeación de Obras 2020
2	No están establecidos en documento las formas de intervención, es decir; no se definen previamente los apoyos a otorgar o los tipos de beneficios a proveer.	Atendida parcialmente por la DOOTSM y la Dirección de Programación	Programa de Planeación de Obras 2020, El conjunto de obras y acciones a Desarrollar se somete a consideración del COPLADEMUN, y ello conlleva el diseño de la intervención a ejecutar.
3	No se identifica a la población que presenta la o las problemáticas, ni están cuantificados	Atendida parcialmente por DOOTSM	En el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se identifican con claridad las poblaciones conforme a su nivel de marginación. Aunado a que si se utilizan los criterios establecidos en el Informe Anual sobre Pobreza y Marginación.
4	No se establecen los plazos en los que las poblaciones y sus problemáticas serán revisadas y evaluadas para determinar la continuidad o conclusión de estas.	Atendida Parcialmente por la DOOTSM	Se elaboró un programa de seguimiento y detección de necesidades, el cuál es operado por la DOOTSM, Se firmó el Convenio de Colaboración con INVITAB para el desarrollo de acciones conjuntas.
B	PLANEACIÓN		
5	No se cuenta con un plan o programa establecido para los temas de vivienda y urbanización (con todos sus temas como: ordenamiento territorial, y servicios)	Atendida Parcialmente	De manera conjunta con SEDATU y SOTOP se instaló el grupo de trabajo para la elaboración de un programa conjunto de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Mejoramiento Urbano y Planeación.
6	Dar a conocer a la población los recursos percibidos y su probable destino	Atendida totalmente	La información de ingreso y egreso puede ser consultada en el sitio: http://transparencia.nacajuca.gob.mx



7	El diseño operativo del Programa Presupuestario no está establecido en un solo documento en el que se condense su operación y funcionamiento específico	Sin atender	No se localizó evidencia
8	No hay un documento que establezca el catálogo de obras y/o servicios a ejecutar con el Programa Presupuestario. Ni la proporción de recursos a ejecutar	Atendida	Programa de Planeación de Obras 2020, comprende el conjunto de obras y acciones a desarrollar y estas se someten a consideración del COPLADEMUN, lo que implica el diseño de la intervención a ejecuta y su costo.
9	El Programa Presupuestario no cuenta con elementos de Planeación tales como: Árboles de problemas, Árboles de Objetivos, MIR, Indicadores para Resultados.	Atendida	Si se cuenta con estas herramientas de planeación, sin embargo requieren ser ajustados en cuanto a su contenido
10	Ausencia de documentos normativos para regular la operación de los programas presupuestarios.	Atendida	Programa de Planeación de Obras 2020, Manuales de Operación de la Dirección de Programación y de DOOTSM
11	Hay ausencia de capacitación y conocimiento en los elementos de Marco Lógico, GPR y Planeación Estratégica	Atendida parcialmente	Evidencia de asistencia a 1 curso de capacitación en 2019
C	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
12	No hay un programa que establezca una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que cumpla con las siguientes características: a) Incluya la definición de la población objetivo. b) Especifique las metas de cobertura anual. c) Establezca los mecanismos para la determinación de la cobertura o aplicación del programa. d) Establezca un plazo de mediano a largo. e) Que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	Atendida parcialmente	El Programa de Planeación de Obras 2020, contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos y Acciones a realizar <li style="padding-left: 20px;">- Cobertura, - Criterios de selección de localidades, - Mecanismo de Formulación de Proyectos. - Lineamientos para su operación. El documento requiere ajustes para ser perfectible y ajustarse estrictamente a las herramientas de MML
D	OPERACIÓN		
13	No se cuenta con documento normativo que regule o establezca la forma en la que se opera cada programa presupuestario	Atendida parcialmente	El Programa de Planeación de Obras 2020, contiene: Mecanismo de Formulación de Proyectos y Lineamientos para su operación



E	SOLICITUD DE APOYOS		
14	No se localizó documento en el que se establezca la forma en la que se deben de solicitar los apoyos o la forma de intervención para favorecer con el programa a la localidad	Atendida	El Programa de Planeación de Obras 2020 establece estos criterios
15	No se localizaron ni identificaron procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Atendida	El Programa de Planeación de Obras 2020 establece estos criterios
16	El programa no tienen establecido un proceso de supervisión y verificación de las peticiones o solicitudes recibidas.	Atendida	El programa de seguimiento y detección de necesidades, de la DOOTSM, establece esta parte.
F	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA		
17	No se localizaron procedimientos establecidos para la ejecución de obras y/o acciones.	Atendida Por DOOTSM	El Programa de Planeación de Obras 2020 y Manuales de Organización de la Dirección de Programación y de la DOOTSM
18	No hay un programa que cuente con un mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	Atendida Por DOOTSM	El Programa de Planeación de Obras 2020 y el programa de seguimiento y detección de necesidades, de la DOOTSM, establecen esta parte.
19	No se localizó documento que identifique las problemáticas que enfrentan las unidades administrativas que operan el programa en su ejecución.	Sin atender	Sin evidencia
20	No hay un programa de mejora regulatoria para efficientar y mejorar la operación y desempeño del programa.	Atendida parcialmente	La emisión de los documentos antes mencionados dan cuenta de que si hay un avance en la mejora de procesos internos, aunque lo deseable sería que esto, partiera de una política establecida de mejora a través de una serie de actividades organizadas y supervisadas.
21	El programa no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa.	Atendida por la Dirección de Programación	Registros de ejecución de gastos adecuado.



G			
PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
22	No se localizó un padrón único de beneficiarios en el que integre toda la información de los programas presupuestarios y que permita identificar mediante una clave única a cada beneficiario a efectos de evitar duplicidades y que permita conocer el nivel y condiciones socioeconómico de sus beneficiarios, para poder determinar el nivel de incidencia en las problemáticas	Atendida	- Se cuenta con expedientes técnicos de obras ejecutadas debidamente integrados
23	No se identificaron procesos para la identificación del nivel de satisfacción de los beneficiarios de los programas	Sin atender	Sin evidencia
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
24	No se identificaron mecanismos de transparencia presupuestaria	Atendida	En la página web del Ayuntamiento se desarrolló el sitio: Transparencia Presupuestaria La información ser consultada en: http://transparencia.nacajuca.gob.mx
I			
RESULTADOS			
25	No se localizaron procesos para medir y evaluar el resultado de la ejecución de los programas presupuestarios.	Atendida	Se cuenta con una evaluación de antecedente de Tipo Consistencia y Resultados y sus recomendaciones han tenido seguimiento y atención.
26	No se localizó una agenda de mejora que identifique: los cuellos de botella, los aspectos y procesos a mejorar o rediseñar, la meta a cumplimentar.	Atendida	Evidencia de las sesiones de atención y seguimiento a la agenda de mejora establecida con la UEDM y las áreas ejecutoras de los programas: Listas de asistencia, formulario de seguimiento.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo IV. – Indicadores de la MIR del Pp. K003.- Drenaje y Alcantarillado.

Anexo IV.1. MIR del Programa Presupuestario.

Tabla 26. MIR del Pp: K-003.- Drenaje y Alcantarillado.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del mundo mediante un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente.	<p>Nombre: Porcentaje de abatimiento en la Carencia de Drenaje.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de abatimiento a la Carencia de Drenaje.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Ámbito: Impacto.</p> <p>Método de Cálculo: (Viviendas que Cuentan con Servicios de Drenaje Entre el Número de Viviendas en el Municipio Consideradas por Coneval con Carencias por Conexión de Drenaje) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: (Viviendas Que Cuentan Con Servicio De Drenaje / Número De Viviendas En El Municipio Consideradas Por Coneval Con Carencias Por Conexión De Drenaje) *100</p> <p>Valor Línea Base: N.D.</p> <p>Año Línea Base: 2019</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodo / Metas: 1=1</p>	<p>Nombre: Encuesta Intercensal INEGI Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación Coneval.</p> <p>Área Responsable: Obras Públicas y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Anual</p> <p>Unidad de Análisis: Encuesta Intercensal Inegi Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	La población mejora la calidad mediante el servicio de alcantarillado.



Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Propósito</p>	<p>El municipio de Nacajuca cuenta con un servicio de drenaje y alcantarillado suficiente.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Viviendas con Conexión a la Red de Drenaje y Alcantarillado.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Viviendas con Conexión a la Red de Drenaje y Alcantarillado.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: (Viviendas que Cuentan con Conexión a la Red Entre Total de Viviendas) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: $VIVIENDAS\ QUE\ CUENTAN\ CON\ CONEXIÓN\ A\ LA\ RED / TOTAL\ DE\ VIVIENDAS) * 100$</p> <p>Valor Línea Base: N.D.</p> <p>Año Línea Base: 2019</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Períodos/Metas: 1=1</p>	<p>Nombre: Expedientes Técnicos de Obras Públicas Encuestas Intercensal Inegi Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación Coneval.</p> <p>Área Responsable: Obras Públicas y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Anual</p> <p>Unidad de Análisis: Expedientes Técnicos de Obras Públicas Encuesta Intercensal Inegi</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 2019</p>	<p>El municipio de Nacajuca cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado suficiente.</p>



Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente.	<p>Nombre: Porcentaje de Localidades y Colonias con Servicios.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Localidades y Colonias con Servicio.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Ámbito: Impacto.</p> <p>Método de Cálculo: (Localidades o Colonias con Servicios de Drenaje Entre el Total de Localidades y Colonias que Requieren el Servicio) Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: (LOCALIDADES O COLONIAS CON SERVICIO DE DRENAJE / TOTAL DE LOCALIDADES Y COLONIAS QUE REQUIEREN EL SERVICIO) * 100</p> <p>Valor Línea Base: N.D.</p> <p>Año Línea Base: 2019</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Períodos/Metas: 1=1</p>	<p>Nombre: Aplicación de Cuis Encuesta Propia Censo Inegi Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación.</p> <p>Área Responsable: Obras Públicas y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Anual.</p> <p>Unidad de Análisis: Aplicación de Cuis Encuesta Propia Censo Inegi Informe Anual Sobre</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	El municipio de Nacajuca cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado suficiente.



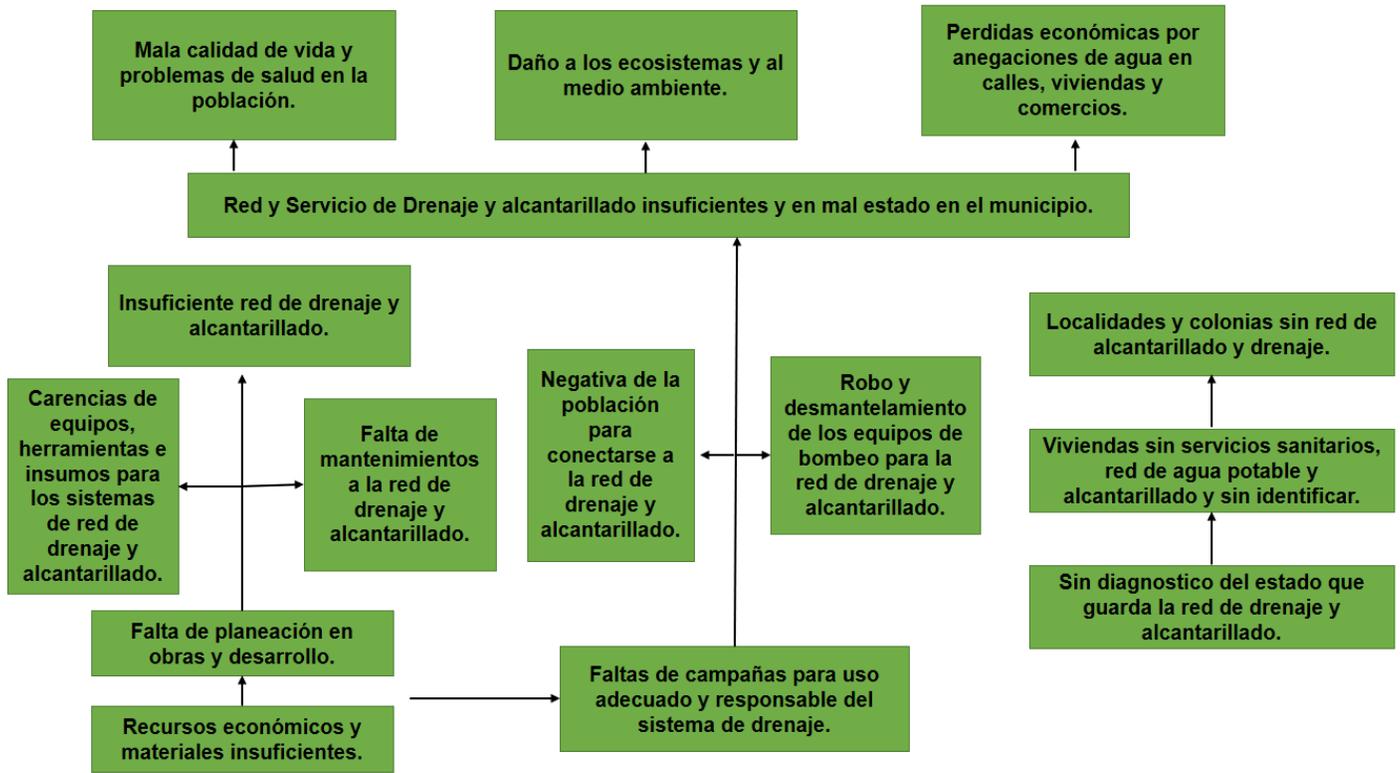
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Suficiente red de drenaje.	<p>Nombre: Porcentaje de Colonias Conectadas a la Red de Drenaje.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Colonias Conectadas a la Red de Drenaje.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Ámbito: Impacto.</p> <p>Método de Cálculo: (Colonias Donde se Introdujo Red de Drenaje Entre el Total de Colonias Sin Red de Drenaje) Multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo: (COLONIAS DONDE SE INTRODUIJO RED DE DRENAJE / TOTAL DE COLONIAS SIN RED DE DRENAJE) *100</p> <p>Valor Línea Base: N.D.</p> <p>Año Línea Base: 2019</p> <p>Periodicidad: Semestral.</p> <p>Períodos/Metas: 1=0, 2=0</p>	<p>Nombre: Informe por Parte de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable: Obras Públicas y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Semestral.</p> <p>Unidad de Análisis: Informe por Parte de Obras Públicas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Semestral.</p>	Se cuenta con suficiente red de drenaje.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo IV.2. Árbol de Problemas.

Ilustración 9. Árbol de Problemas del Pp: K-003.

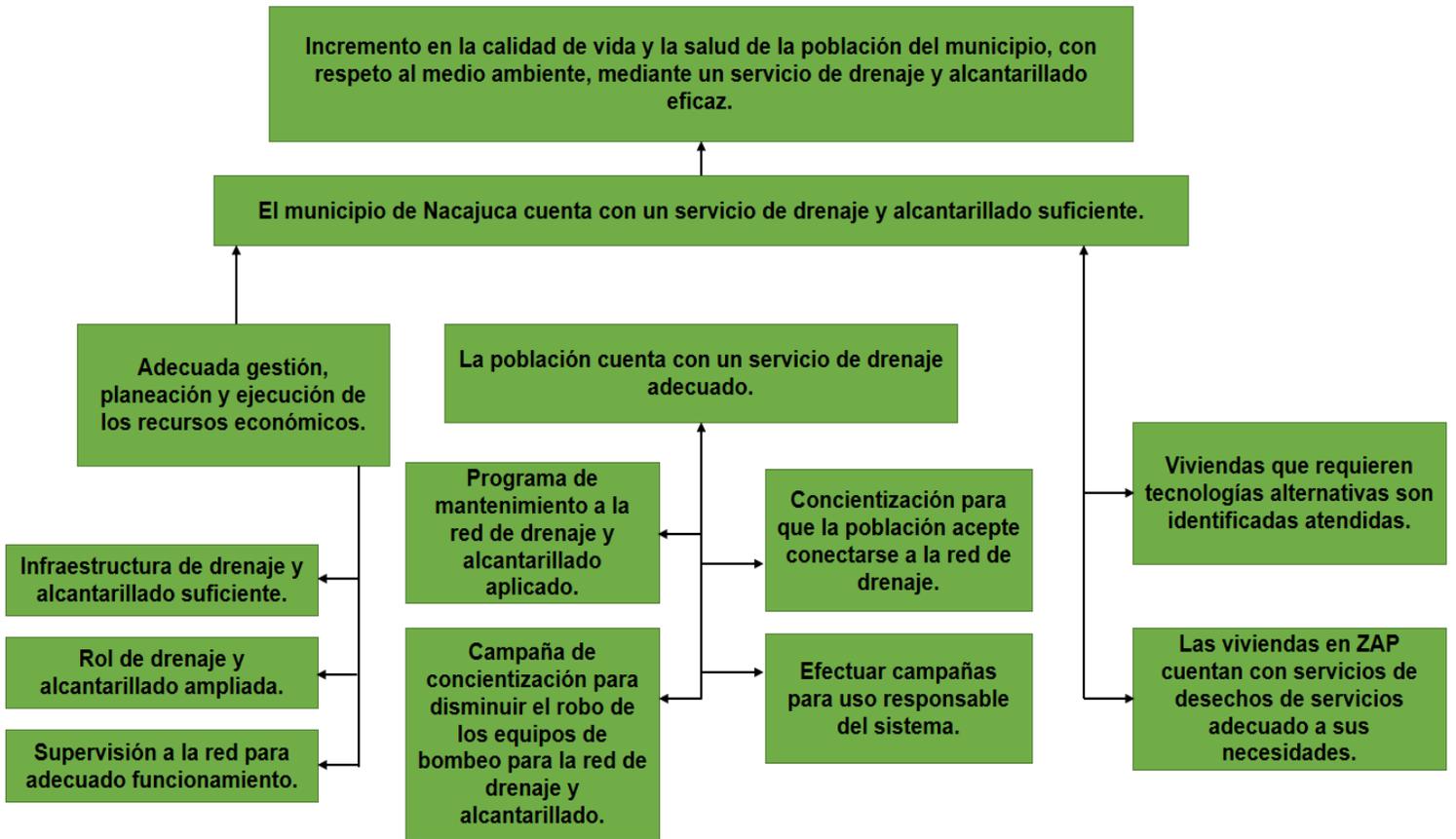


Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo IV.3. Árbol de Objetivos.

Ilustración 10. Árbol de Objetivos del Pp: K-003.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo IV.4. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje.

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Específica del Desempeño.

Ejercicio Fiscal: 2019 y 2020.

Programa: PAEM 2021.

Tabla 27. Matriz de Indicadores de Resultados.

NO.	NIVEL	INDICADOR 2019	OBJETIVO
1	Fin	Porcentaje de abatimiento en la Carencia de Drenaje.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del mundo mediante un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente.
2	Propósito	Porcentaje de Viviendas con Conexión a la Red de Drenaje y Alcantarillado.	El municipio de Nacajuca cuenta con un servicio de drenaje y alcantarillado suficiente.
3	Componente	Porcentaje de Localidades y Colonias con Servicios.	Infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente.
4	Actividad	Porcentaje de Colonias Conectadas a la Red de Drenaje.	Suficiente red de drenaje.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo IV.5. Indicadores del Fin.

Tabla 28. Indicadores del Fin.

NOMBRE	Porcentaje de abatimiento en la Carencia de Drenaje.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de abatimiento a la Carencia de Drenaje.
SUPUESTO	La población mejora la calidad mediante el servicio de alcantarillado.
MÉTODO DE CALCULO	(Viviendas que Cuentan con Servicios de Drenaje/El Número de Viviendas en el Municipio Consideradas por Coneval con Carencias por Conexión de Drenaje)*100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Encuesta Intercensal Inegi Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación.
FRECUENCIA DE MEDIDOR DEL INDICADOR	Anual
LÍNEA BASE Y AÑO DEL INDICADOR	Sin dato; 2019
META DEL INDICADOR	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Anexo IV.6. Indicadores del Propósito.

Tabla 29. Indicadores del Propósito.

NOMBRE	Porcentaje de Viviendas con Conexión a la Red de Drenaje y Alcantarillado.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de Viviendas con Conexión a la Red de Drenaje y Alcantarillado.
SUPUESTO	El municipio de Nacajuca cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado suficiente.
MÉTODO DE CALCULO	(Viviendas que Cuentan con Conexión a la Red/Total de Viviendas) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Expedientes Técnicos de Obras Públicas Encuesta Intercensal Inegi.
FRECUENCIA DE MEDIDOR DEL INDICADOR	Anual
LÍNEA BASE Y AÑO DEL INDICADOR	Sin dato; 2019
META DEL INDICADOR	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo IV.7. Indicadores del Componente.

Tabla 30. Indicadores del Componente.

NOMBRE	Porcentaje de Localidades y Colonias con Servicios.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de Localidades y Colonias con Servicio.
SUPUESTO	El municipio de Nacajuca cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado suficiente.
MÉTODO DE CALCULO	(Localidades o Colonias con Servicios de Drenaje/ El Total de Localidades y Colonias que Requieren el Servicio) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Aplicación de Cuis Encuesta Propia Censo Inegi Informe Anual Sobre
FRECUENCIA DE MEDIDOR DEL INDICADOR	Anual
LÍNEA BASE Y AÑO DEL INDICADOR	Sin dato; 2019
META DEL INDICADOR	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Anexo IV.8. Indicadores de la Actividad.

Tabla 31. Indicadores de la Actividad.

NOMBRE	Porcentaje de Colonias Conectadas a la Red de Drenaje.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de Colonias Conectadas a la Red de Drenaje.
SUPUESTO	Se cuenta con suficiente red de drenaje.
MÉTODO DE CALCULO	(Colonias Donde se Introdujo Red de Drenaje/ El Total de Colonias Sin Red de Drenaje) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Informe por Parte de Obras Públicas.
FRECUENCIA DE MEDIDOR DEL INDICADOR	Anual
LÍNEA BASE Y AÑO DEL INDICADOR	Sin dato; 2019
META DEL INDICADOR	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



Anexo V.- Ficha Técnica de la Evaluación, con Datos Generales de la Instancia Evaluadora.

Datos de la Instancia Evaluadora
Nombre del coordinador de la evaluación: MAP. LILIANN BROWN HERRERA
Cargo: COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN
Institución a la que pertenece: CONCERTALB S.C
Principales colaboradores: MTRO. JORGE ALBERTO CONTRERAS RUÍZ. (Redacción de Informe) MTRA. KARLA YAMAIL GUAJARDO CONCHA (Análisis de Información) TEC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO. (Revisión de Estilo) TEC. DIEGO VILLEGAS (Integración de Información) C. VANESSA NARCIA BROWN (Diagramas, Tablas, Resúmenes)
Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalbsc@gmail.com
Teléfono (con clave lada): 99 33 59 14 00
Identificación del (los) programa(s)
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO III.- Programa Presupuestario: K003.- Drenaje y Alcantarillado Ejercicios 2019 y 2020
Siglas: FISM FAIS PROHIR
Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Nacajuca Tabasco.
Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo __X__
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal__ Local __X__



Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

C.P. Diamantina Melchor Cárdenas
Dirección de Programación
Correo: programación@nacajuca.gob.mx

Ing. Mateo Rivera Pérez.
Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Correo: obras@nacajuca.gob.mx

Datos de Contratación de la Evaluación

Tipo de contratación:

Adjudicación Directa (X) 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
Licitación Pública Internacional. 6.1.5 Otro: (Señalar)

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Unidad de Evaluación del Desempeño

Fuente de Financiamiento: Participaciones 2020.

Difusión de la evaluación

Difusión en internet de la evaluación: www.nacajuca.gob.mx

Difusión en internet del formato: www.nacajuca.gob.mx

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.

ASF. – Auditoría Superior de la Federación.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CD.- Disco Compacto.

CONAC. - Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO. - Consejo Nacional de Población.

CONEVAL. - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONCERTALB. - La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. - Consejo Nacional de Evaluación.

COPLADEMUN. - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CPEUM. - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CTMP. - Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.

CUC. - Convenios Únicos de Coordinación.

CUIS. - Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

ENIGH. - Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares.

FAIS. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FISM. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FISMDF. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FODA. - Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GPBR. - Gestión de Presupuesto Basada en Resultados.

INEGI. - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

MML.- Metodología de Marco Lógico.

PAEM. - Programa Anual de Evaluación Municipal.

Pp.- Programa Presupuestario.

PASH. - Portal Aplicativo del Sistema Hacendario.



PROHIR. - Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

PROHIRMA. - Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima.

PROHIRTE. - Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Terrestre.

ROP. - Reglas de Operación.

TDR. - Términos de Referencia.

UDEM. - Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.